



# INFORME DE GESTIÓN DE LA LEGISLATURA

2023 - 2024

PRESIDENTE

**SENADOR**

ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTA

**SENADORA**

AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS

**COORDINADOR**

ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO



COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS  
HUMANOS Y AUDIENCIAS  
SENADO DE LA REPÚBLICA

# Miembros de la Comisión

Mesa Directiva



Presidente  
**Senador**  
Ariel Fernando Ávila  
Martínez



Vicepresidenta  
**Senadora**  
Aida Quilcue Vivas



**Coordinador**  
Elkin Leonardo Pérez Zambrano

# Miembros de la Comisión

Integrantes



**Senador**  
Ariel Fernando Ávila  
Martínez



**Senador**  
Carlos Mario Farelo  
Daza



**Senador**  
José Alfredo Marín  
Lozano



**Senadora**  
Sonia Bernal Sanchez



**Senadora**  
Sandra Ramírez Lobo  
Silva



**Senadora**  
Aida Quilcúe Vivas



**Senadora**  
Paloma Valencia  
Laserna



**Senador**  
Alejandro Alberto Vega  
Pérez



**Senador**  
Alexander López Maya



**Senador**  
Julio Cesar Estrada



**Senadora**  
Jahel Quiroga Carrillo



**Senadora**  
Claudia Pérez Giraldo

## Contenido

1. Presentación	pág. 5
2. Resumen ejecutivo	pág. 6
3. Audiencias públicas realizadas	pág. 9
4. Audiencia pública terapia EMDR	pág. 50
4. Peticiones gestionadas	pág. 53
5. Situación de los derechos humanos en Colombia	pág. 64
6. La Comisión en medios y redes sociales	pág. 80
7. Gestión documental	pág. 85

## **Presentación**

Es para la coordinación de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del honorable Senado de la República, presentar este nuevo informe de su gestión, en este caso de la legislatura que inició el 20 de julio del 2023 y terminó el 20 de junio del año 2024.

El informe refleja como en este año hemos cumplido con éxito nuestro mandato legal que se expresa sobre todo en la facilitación de diálogos, muchas veces difíciles entre la ciudadanía organizada y el Senado de la República, en cabeza de los senadores y senadoras miembros de la Comisión, en especial su presidente en esta legislatura, el senador Ariel Ávila o a través de nuestro acompañamiento con entidades del Estado y el gobierno con funciones de protección de DDHH o prestación de servicios públicos a través de la recepción y trámite de peticiones o el seguimiento a las respuestas a las actuaciones de la respectiva entidad.

Debemos destacar que las audiencias se realizan para acompañar a las comunidades organizadas y especialmente víctimas en territorios donde persiste la violencia social o política y en ella han participado con diligencia diversas entidades públicas y agencias internacionales presentes en el país, así como las organizaciones de la ciudadanía con sus propuestas y peticiones casi siempre pertinentes.

El informe incluye un balance del Estado de los DDHH y de las negociaciones de paz, y nuestro balance en materia de audiencias, peticiones, comunicaciones y archivo. También anexos con el listado de audiencias realizadas y los contextos preparados para las audiencias que realizamos en este periodo.

Queremos agradecer el trabajo dedicado y profesional del equipo de la Comisión de DDHH y Audiencias en este periodo gran parte de los buenos resultados alcanzados se deben a ellas y ellos.

**Elkin Leonardo Pérez Zambrano**

Coordinador

Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias  
Senado de la República

## Resumen Ejecutivo, Legislatura 2023 - 2024

Entre julio del 2023 y junio del 2024 la Comisión de DDHH y Audiencias del Senado de la República realizaron 13 audiencias públicas y se tramitaron 2.920 derechos de petición entre el 1 de julio de 2023 y el 18 de mayo de 2024.

En este periodo legislativo, ha coincidido nuestra actividad con los retos crecientes en materia de seguridad y de respeto a los DDHH en las regiones de mayor presencia de actores armados. Igualmente, con los enormes retos que ha enfrentado la política de Paz Total por las dificultades devenidas de la suspensión de ceses al fuego o las violaciones a los acuerdos de cese al fuego firmados con el gobierno nacional.

En este contexto la actividad de la Comisión mantuvo una dinámica creciente en esta legislatura que terminó. Las audiencias públicas convocadas y realizadas ocurrieron en territorios afectados por diversos tipos de violencia o por el conflicto como La Plata en el Huila, Barrancabermeja en Santander, Santa Marta y El Banco en el Magdalena, Valledupar en el Cesar, Chaparral en el Tolima, Tuluá en el Valle, Popayán y Toribío en el Cauca.

También se realizaron audiencias sobre temas específicos como las realizadas en Bogotá sobre la reforma a la Policía Nacional o sobre la propuesta de Ley Estatutaria sobre Garantías para los defensores de DDHH o con poblaciones victimizadas como las Madres de Soacha o las personas que sufrieron lesiones oculares en los estallidos sociales de 2019, 2020 y 2021.

En todas las audiencias ha sido clave el compromiso de los senadores y senadoras y del presidente de la Comisión en participar activamente y de escuchar atentamente a la sociedad civil. Las audiencias también contaron con la presencia de entidades públicas como el Ministerio del Interior, de Defensa, Justicia, Transporte y Trabajo. La Unidad de Restitución de Tierras, Agencia Nacional de Tierras, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Sistema de Naciones Unidas, Alto Comisionado para la Paz, Fiscalía General de la Nación, Instituto de Medicina Legal, o la Unidad de Víctimas.

La participación de la ciudadanía, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales de nivel nacional o de los territorios, de defensa de los DDHH o de poblaciones específicas como mujeres, campesinado, LGBTIQ+ entre otras ha sido fundamental y masiva, lo que muestra el reconocimiento que tiene el Senado y esta Comisión y la calidad de las organizaciones participantes, sus análisis y propuestas hacia el gobierno en especial pero también al Congreso.

Las catorce audiencias fueron documentadas y sistematizadas por el equipo de la Comisión y un análisis más detallado de cada una podrá encontrarse en el informe general de la Comisión próximo a publicarse. Pero temáticamente podemos decir que en las audiencias las líneas temáticas más comunes son las denuncias por hechos de violencia o presencia sistemática de actores armados ilegales en territorios y en consecuencia la demanda de mayor presencia de FFAA y Policía en los territorios. La búsqueda de soluciones a problemas de tierras, servicios públicos y atención a víctimas, la entrega de solicitudes a las personas representantes de entidades públicas pidiendo atención, intervención y presencia en territorios, la gestión humanitaria, por ejemplo, en casos de secuestro o desplazamiento y la presentación de propuestas legislativas.

El otro gran campo de actuación de la Comisión es la recepción, trámite, apoyo y seguimiento a derechos de petición o tutelas presentados por ciudadanos y ciudadanas. Entre julio 1º del 2023 y el 18 de mayo la Comisión de DDHH recibió 2.920 derechos de petición y 43 tutelas.

Los principales temas de esas acciones son: Denuncias por discriminación, solicitudes de ayuda humanitaria, atención a casos de desplazamiento forzado, protección de líderes sociales, protección del medio ambiente, derecho a la salud, propuestas legislativas, violencia intrafamiliar, derecho al trabajo, atención a víctimas del conflicto armado, abusos u omisiones de las Fuerzas Armadas y otras entidades públicas.

En este periodo la Comisión recibió al menos 159 derechos de petición enviados por Personas Privadas de la Libertad – PPL. Esos derechos de petición trataban de asuntos como abusos de poder de autoridades carcelarias, solicitud de ayuda humanitaria, solicitud de acceso a la Defensoría Pública, revisión y redención de penas, acceso a derecho a la salud y a la alimentación o traslado de centro de penitenciario.

Cada caso es tramitado desde la aceptación y análisis de la solicitud hasta la respuesta de la entidad destinataria y el seguimiento a la adopción de medidas tomadas. La Comisión ha demostrado su capacidad para abordar cuestiones que van desde violaciones de derechos individuales hasta cuestiones de interés colectivo y en cada caso hemos asumido el compromiso de garantizar que cada petición sea tratada con la seriedad y el rigor que merece.

Estos casos también resaltan la buena calidad de la cooperación entre la Comisión y otras organizaciones públicas y no gubernamentales. En muchos casos la resolución efectiva de peticiones requiere una acción concertada y la movilización de recursos, así como esfuerzos conjuntos, lo que demuestra la necesidad de un

enfoque integral de defensa de los DDHH desde los enfoques de integralidad e interdependencia de los derechos humanos.

Y en consecuencia fortalecer la confianza en las instituciones democráticas y reafirmar el compromiso del Senado colombiano con la justicia y la equidad.

## AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS

2023 - 2024

Las audiencias de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República se realizan de manera conjunta con la participación de congresistas, instituciones estatales, organismos defensores de derechos humanos nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y otros interesados.

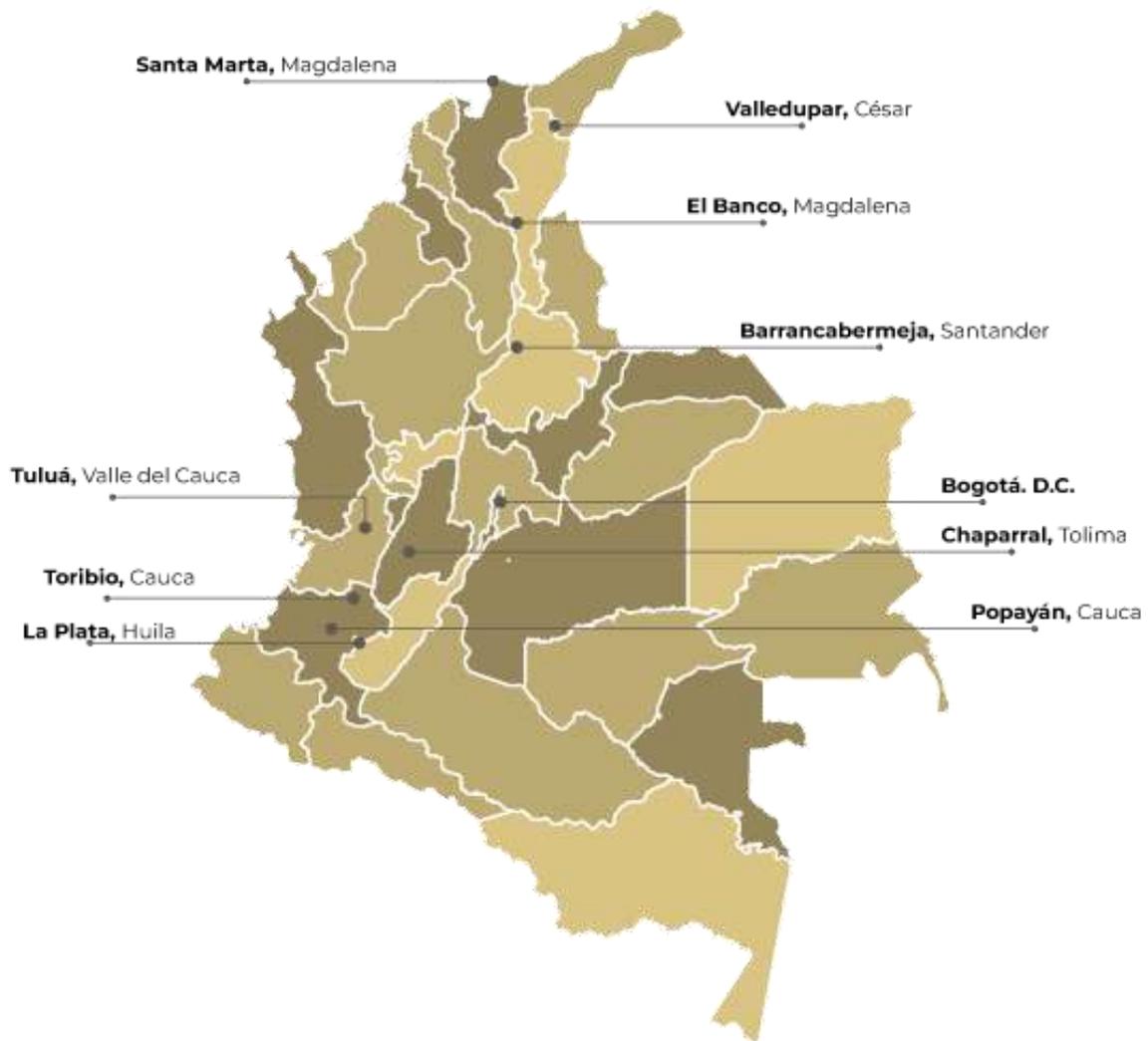
Su objetivo es facilitar la participación de la ciudadanía alrededor de temas relacionados con el mandato de la Comisión y también servir como espacio de deliberación para muchas voces que denuncian la violación de los derechos humanos - DDHH y el Derecho Internacional Humanitario - DIH, a lo ancho y largo de todo el territorio nacional.

Usualmente la metodología desarrollada inicia con las intervenciones de los congresistas presentes, seguido de las instituciones del Estado y de representantes de las organizaciones de la sociedad civil, así como de las comunidades. Organizaciones y comunidades plantean inquietudes, hacen denuncias, presentan propuestas en materia de derechos humanos, actos victimizantes en general y asuntos que atañen a la seguridad. En las audiencias se garantiza la libre participación y también se vela por hacer seguimiento a lo expuesto por parte de los diferentes actores, víctimas y comunidades.

En las audiencias se han abordado diferentes situaciones denunciadas en los territorios, derivadas de las dinámicas del conflicto armado, como son las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), que se traducen en asesinatos, amenazas, masacres, confinamientos, entre otras. De igual forma se le ha dado atención y tratamiento a problemáticas y conflictividades que vulneran las libertades de las comunidades como dificultades para el acceso a la tierra y el derecho al territorio, las demandas de las poblaciones étnicas y campesinas, el respeto a la protesta social y la salud mental.

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República desarrolló, en la Legislatura 2023-2024, trece (13) audiencias públicas en el territorio nacional, correspondientes a nueve (9) municipios de siete (7) departamentos y a la ciudad de Bogotá. Las audiencias fueron las siguientes:

# Audiencias Públicas Realizadas



No.	Título de la Audiencia	Fecha	Lugar
1.	Audiencia pública sobre la situación humanitaria en el departamento del Huila y el oriente caucano.	Septiembre 21 de 2023.	Institución Educativa Marillac – La Plata, Huila.
2.	Audiencia pública conjunta entre la Comisión de DDHH del senado y la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio.	Noviembre 23 de 2023.	Auditorio Principal Edgar Cote Gravino del Centro Popular Comercial – Barrancabermeja, Santander.
3.	Audiencia pública por la reforma policial.	Noviembre 30 de 2023.	Cancha de Microfútbol, diagonal al CTP – Bogotá.
4.	Audiencia pública por la inseguridad y el secuestro. Problemática que afecta al Magdalena.	Diciembre 15 de 2023.	Auditorio de la Clínica Previsalud – El Banco, Magdalena.
5.	Audiencia pública sobre lesiones oculares en la protesta social, una práctica en América Latina.	Febrero 22 de 2024.	Salón Luís Carlos Galan del Capitolio Nacional.
6.	Audiencia pública conjunta de la Comisión de DDHH del Senado y Mesa Humanitaria de la Región Caribe.	Febrero 26 de 2024.	Auditorio Miguel Vicente Arroyo, Sede Hurtado de la U del César – Valledupar.
7.	Audiencia pública situación de DDHH y DIH en los municipios del sur del Tolima	Marzo 14 de 2024.	Institución Educativa Técnica Soledad Medina –Chaparral, Tolima.
8.	Audiencia Pública por la creciente violencia y vulneración de los DDHH, intimidaciones a los ciudadanos, extorsiones y asesinatos.	Marzo 18 de 2024.	Auditorio Facaec, UCEVA – Tuluá, Valle del Cauca.
9.	Audiencia Pública por creciente violencia y vulneración de los DDHH, intimidaciones a las comunidades.	Marzo 22 de 2024.	CECIDIC – Toribío, Cauca.
10.	Audiencia Pública por la creciente violencia y vulneración de los DDHH y DIH.	Abril 11 de 2024.	Salón alterno del teatro Santa Marta – Santa Marta, Magdalena.
11.	Audiencia pública sobre las dificultades psicológicas y emocionales originadas por las circunstancias adversas en víctimas del conflicto Armado en Colombia.	Abril 22 de 2024.	Recinto de la Comisión IV del Senado de la República.
12.	Audiencia Pública en el Cauca por la grave situación de seguridad que afronta el Departamento del Cauca, en especial en los municipios de Piendamó, Norte del Cauca y el corregimiento de Ortega, que afecta de forma permanente a la ciudadanía y líderes sociales de la región.	Mayo 10 de 2024.	Concejo municipal de Popayán, edificio el CAM – Popayán, Cauca.
13.	Audiencia pública ¿Tienen garantías las personas defensoras de derechos humanos en Colombia?	Mayo 20 de 2024.	Edificio nuevo del Congreso, Auditorio Luís Guillermo Vélez.

14.	Audiencia pública - Aniversario 75 de los 4 Convenios de Ginebra	Julio 4 de 2024	Recinto de la Comisión V del Senado de la República.
-----	--	-----------------	--

## 1. Audiencia pública sobre la situación humanitaria en el departamento del Huila y el oriente caucano.

**Lugar:** Institución Educativa Marillac – La Plata, Huila.

**Fecha:** Septiembre 21 de 2023.

### Participantes:

- Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC
- Mesa Permanente de Concertación Indígena
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas
- Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
- Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS
- Ministerio del Interior
- Honorable Senador Ariel Ávila
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias Senado de la República

### Contexto

El municipio de La Plata cuenta con una población de 82.220 habitantes según proyecciones del DANE en 2019, pertenece a la región suroccidente del departamento del Huila y abarca una extensión territorial de 854 km<sup>2</sup>, siendo el cuarto municipio más poblado de la región, dedicado principalmente a la producción agrícola, la ganadería y el sector pecuario. Sufre graves afectaciones producto del conflicto que persiste en Colombia.

Según la alerta temprana 019 de mayo de 2023, se reitera la situación de grave violación de DDHH en el departamento del Huila realizada en la alerta estructural N°223 de 2022, ubicando dichas violaciones en los municipios de Paicol, Nátaga y la Plata, del mismo modo, en el mes de agosto mediante la alerta temprana 030 de 2023, la zona occidental del Huila, en especial los municipios de Íquira, La Plata y Nátaga se encuentran bajo control hegemónico del Frente Dagoberto Ramos y del Frente Ismael Ruiz del EMC, desembocando en el desplazamiento de 867 personas (242 familias, 398 niños, niñas y adolescentes) hacia la cabecera municipal de la Plata.

## Desarrollo de la audiencia

En el marco de la Audiencia, las peticiones giraron en torno a las ayudas en relación con la restitución de tierras y los programas de desarrollo rural.

Por su parte, las diferentes instituciones hicieron los siguientes compromisos: hacer seguimiento a las peticiones de la comunidad, del mismo modo propiciar una mesa para esta labor que se realizará en Neiva para el 3 de noviembre de 2023.

Se establece un compromiso sobre los planes existentes de las diferentes dependencias del ministerio de agricultura para promover la inclusión social. Del mismo modo, gestionar ante la dirección de la Agencia Nacional de Tierras programas para el municipio.

Con el Ministerio de Educación Nacional, revisar exhaustivamente el PAE para formular un plan de acción frente a su cumplimiento en el Huila, del mismo modo, revisar problemas referentes al transporte escolar.

Asimismo, se pide a las diferentes instituciones agilizar espacios de escucha ante la Unidad de Restitución de Tierras, para recibir las peticiones sobre tierras en el municipio de La Plata y sus veredas.

De igual manera, se pide revisar con la Unidad de Víctimas qué acciones se pueden implementar con planes de choque y, en los casos particulares, revisar las acciones para la reparación de las víctimas. Se pide al Banco Agrario brindar información sobre qué acciones se han adelantado en el departamento del Huila para mejorar la economía de los más afectados por el conflicto.

### Registro fotográfico:





## 2. Audiencia pública conjunta entre la Comisión de DDHH del Senado y la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio.

**Lugar:** Auditorio Principal Edgar Cote Gravino del Centro Popular Comercial – Barrancabermeja, Santander.

**Fecha:** Noviembre 23 de 2023.

### Participantes:

- Lilia Solano, Viceministra del Interior
- Ernesto Samper Pizano, Ex Presidente de La República
- Emiliana Pino (Pedro Camacho Aponte), Agencia Nacional de Tierras
- Arlis Robledo, Secretario del Interior de Barrancabermeja
- Andrés Rodríguez, Oficina de Naciones Unidas
- Carlos Andres Ospina, Misión de Verificación
- Lina Guzmán y Jonathan Hoyos, Ministerio de Defensa
- Luis Trujillo, Comandante, Policía Magdalena Medio
- Omar Fernando, Alto Comisionado para la Paz
- Katia Nevada, Sistema Nacional de Convivencia para la Vida
- Karol Castilla, Oficina de Restitución de Tierras Magdalena Medio
- Gloria Guevara, Ministerio del Trabajo, Oficina del Trabajo de Magdalena Medio
- Jahel Quiroga, Honorable Senadora de la República
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias Senado de la República

### Contexto

La región del Magdalena Medio viene experimentando un preocupante aumento de los homicidios y las amenazas durante el último año según informes recientes de varias organizaciones defensoras de DDHH, sindicatos y víctimas. Se trata de una región históricamente afectada por la violencia y el conflicto armado que enfrenta ahora una serie de desafíos que ponen en peligro la garantía y cumplimiento de los DDHH.

Entre las principales violaciones a los DDHH se encuentran las intimidaciones directas a los líderes y defensores de derechos humanos; actos de violencia y hostigamiento que buscan silenciar las voces de quienes dedican su vida a la defensa de la vida y la dignidad. Muchas de las amenazas son atribuidas a las disidencias de las FARC, así como a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC; sin mencionar la incidencia que también tiene el ELN en la zona.

Ante esta escalada de violencia, es fundamental que las autoridades del orden nacional, regional y local tomen medidas urgentes para garantizar la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, así como la seguridad de las organizaciones que trabajan en la defensa integral de los derechos de las comunidades. Es por esto que la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República citó a esta audiencia para llamar la atención de las diferentes instituciones y promover la deliberación pública sobre estos temas para las diferentes organizaciones que hoy denuncian un hostigamiento creciente por parte de los grupos al margen de la ley.

### **Desarrollo de la audiencia**

Durante la audiencia, además de las amenazas, varios líderes denunciaron un aumento de homicidios, secuestros, torturas, extorsiones y desplazamiento forzado. Exigen que se les reconozca el esfuerzo como actores sociales y defensores de derechos humanos, que se establezcan mesas humanitarias y que se propicien espacios de diálogo que promuevan la defensa y protección de la vida. Dentro de los hechos victimizantes que fueron denunciados es importante subrayar: afectación a la vida e integración civil, afectación a líderes sociales y defensores de derechos humanos, afectaciones por situaciones de confinamiento y desplazamiento forzado, desaparición forzada.

Muchos de estos actos victimizantes se deben a la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, las disidencias de las FARC y el ELN. Sumado a una problemática social que está agudizada por el desempleo, la falta de oportunidades para los jóvenes y falta de acceso a los derechos fundamentales de muchas comunidades. No se puede dejar de mencionar la discriminación dirigida a las mujeres, las cuales carecen de espacios de participación y oportunidades laborales.

Asimismo, hostigamiento, desplazamiento, y asesinatos a las personas de la comunidad LGBTIQ+. En cuanto a las comunidades negras, la situación no es muy diferente, ya que no se sienten representadas ni tenidas en cuenta por las diferentes instituciones que representan al Gobierno.

A modo de conclusión, durante la audiencia se plantean posibles soluciones, las cuales esperan ser escuchadas por las diferentes instituciones competentes, a saber:

Articular los procesos pactados entre las partes a través de la conformación de mesas de trabajo y mesas de diálogo;

Que las juntas de acción comunal se conviertan en gestoras de paz, y puedan ejercer control político frente a las situaciones de violación de derechos humanos que ocurren en el Magdalena Medio;

Implementar acciones, desde todas las instituciones públicas, que eviten la violencia de género y que tengan enfoque diferencial para la comunidad LGBTIQ+;

Que los gobiernos locales incluyan en sus plenas de desarrollo políticas públicas para incentivar acuerdos de paz territoriales; más presencia del Ejército Nacional y la fuerza pública en general para generar confianza y tranquilidad en la población afectada.

### Registro fotográfico:





### 3. Audiencia pública por la reforma policial.

**Lugar:** Cancha de Microfútbol, diagonal al CTP – Bogotá.

**Fecha:** Noviembre 30 de 2023.

Participantes:

- Policía Nacional
- Oficina de Transformación Policial más Humana
- Comisionado de Derechos Humanos de la Policía Nacional
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Justicia
- Ministerio del Interior
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Alcaldía Mayor de Bogotá
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Personería Distrital
- Secretaría de Gobierno de Bogotá
- Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá
- Organización Temblores
- Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
- Grupo Feminista
- Grupo de Afrodescendientes
- Miembros de la Comunidad LGBTIQ+
- Honorable Senador Ariel Ávila

- Honorable Senadora María José Pizarro
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias  
Senado de la República

## Contexto

La realidad de violencia que ha vivido nuestro país durante gran parte de su historia, y en especial durante la segunda mitad del siglo pasado, sumado a la problemática de narcotráfico que emergió con fuerza desde finales de los setentas e inicios de los ochentas, contribuyó para que la Institución de la Policía Nacional se viese obligada a asumir históricamente un rol más militar represivo y menos el de una institución civil encargada de velar por la convivencia y la defensa de los derechos humanos. Dadas estas condiciones y necesidades históricas, la institución se volvió más un organismo de control para contrarrestar el desorden y el crimen, y menos una institución preocupada por la convivencia cívica.

En la historia reciente, el descontento social que apareció con una fuerza inusitada hace cuatro años (el 21 de noviembre del 2019) —que en realidad puede verse como el resultado ineludible de dos décadas de luchas estudiantiles, campesinas, sindicales y las consecuentes represiones brutales por parte del ESMAD; asimismo como efecto de las desapariciones, las persecución a: estudiantes, dirigentes, madres comunitarias y líderes; como efecto de la tortura y el abuso que se intensificaron desde inicios de siglo. Todo este descontento alcanzó su pico en el segundo año de la pandemia del COVID-19 y se llamó genéricamente *el Estallido Social*. En ese mismo contexto de movilización social, no se puede dejar de mencionar, de modo paradigmático, los hechos de septiembre de 2020 en la ciudad de Bogotá.

## Desarrollo de la audiencia

En este contexto se citó a audiencia pública para propiciar un camino de reforma policial y defensa de la protesta social. Dentro de las intervenciones destacadas en la audiencia vale la pena mencionar a la organización Temblores, la cual se encarga de realizar monitoreo a la violencia policial a través de la plataforma *Grita* y presenta el informe: *“Bolillo, Dios y patria”* que incluye los hallazgos encontrados y analizados entre el año 2020 y 2022, basándose en cifras de Medicina Legal, donde queda evidenciado el incremento de homicidios, violencia física y violencia sexual en todo el territorio nacional.

Por su parte, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, con un informe denominado *Violencia Uniformada* explica que el abuso policial, más allá del espacio de las protestas, afecta otros escenarios como los centros de detención

transitoria. En estos espacios, según la denuncia, no existen condiciones dignas para las personas privadas de la libertad y de la misma se derivan otros abusos como violencia sexual y violencia contra comunidad LGBTIQ+.

Para cerrar la audiencia se presentaron las siguientes propuestas y compromisos:

Brindar asesoría física y terapéutica para las víctimas de distintas vulneraciones de violencia policial;

Construir canales de acompañamiento y ruta integral de seguimiento para víctimas de abuso policial;

Propiciar espacios de reflexión de los comportamientos de los funcionarios de la policía, a través de programas de empatía y diversidad cultural;

Incentivar la prevención y no violencia en las protestas sociales, implementando correcta actuación del protocolo;

Exigir a la policía regular y usar herramientas tecnológicas que ayudan a mitigar la violencia, la ineficiencia y vulneración de derechos humanos;

Llamar la atención sobre la necesidad de reformar al ESMAD y evitar la persecución hacia la población civil y el abuso de poder;

Construir mesas de diálogo y unir esfuerzos para buscar una reforma a la policía con perspectiva de construcción de paz y garante de los derechos humanos.

### Registro fotográfico:



#### **4. Audiencia pública por la inseguridad y el secuestro. Problemática que afecta al Magdalena.**

**Lugar:** Auditorio de la Clínica Previsalud – El Banco, Magdalena.

**Fecha:** Diciembre 15 de 2023.

#### **Participantes:**

- Ministerio de Defensa
- Fiscal General de la Nación
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Alcalde del Banco - Magdalena
- Comandante de la Policía Departamental del Magdalena
- Familiares del Dr. Juan Carlos Bayter
- Líderes Sociales de la Zona
- Iglesia Católica
- Honorable Senado Carlos Mario Farelo Daza
- Honorable Senador Ariel Ávila
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias Senado de la República

#### **Contexto**

El 18 de octubre de 2023 fue raptado el odontólogo y empresario Juan Carlos Bayter Bustamante de 34 años de edad en zona rural del municipio de El Banco, Magdalena. Sus familiares esperaron más de dos meses sin tener noticia alguna de su paradero. Su padre, Alfonso Bayter se dirigió a diferentes medios de comunicación y autoridades competentes para buscar algún indicio que permitiera conocer el paradero de su hijo e hiciera posible su pronta liberación.

A pesar de ser uno de los delitos que más destruye y rompe la confianza social, infortunadamente, las cifras de secuestro y privación de la libertad vienen en aumento. Solo en el año 2023, se denunciaron un poco menos de 300 actos de secuestro y en lo que va de este año la cifra no deja de ser escandalosa: casi 200 casos denunciados (en el año 2019, se denunciaron 109 secuestros; en el año 2020, se denunciaron 122 secuestros; en el año 2021, se denunciaron 132 secuestros; en el año 2022, se denunciaron 142 secuestros; en el año 2023, se denunciaron 294).

## Desarrollo de la Audiencia

Es por esto que la Comisión de derechos humanos citó a esta audiencia para llamar la atención sobre el secuestro, problemática acuciante que afecta no solo la región caribe, sino todo el territorio nacional.

Durante la audiencia, varios líderes presentes llamaron la atención sobre el aumento considerable en cifras de este delito (secuestro) que vulnera los Derechos Humanos de los ciudadanos, haciendo referencia de manera enfática al Odontólogo Juan Carlos Bayter, en el cual los participantes coincidían en sentirse sorprendidos, desconcertados, tristes, intranquilos e inseguros en el municipio de El Banco después de haber ocurrido el hecho delictivo, pues desde hace varios años no se presentaba una situación similar; aún sin superar esta calamidad, pidieron a los entes competentes ayuda a identificar el grupo bajo el margen de la ley que lo tenía privado de su libertad y, a su vez, elevaron un grito de auxilio exigiendo la pronta liberación del mismo y garantías por parte del Estado para sentirse seguros dentro del territorio.

Al contextualizar la forma como se llevó a cabo dicho secuestro, y escuchar las entidades las peticiones y relatos del acto, la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, senadores y entes estatales competentes coincidieron en sentirse igualmente preocupados por la situación presentada, proponiendo fortalecer la seguridad en el departamento del Magdalena y en todo el territorio nacional, y realizar una petición de solicitud a las mesas de negociación con la finalidad de obtener la liberación del señor Juan Carlos Bayter.

Es importante decir que gracias a los esfuerzos de la Comisión y a esta audiencia pública, el 18 de febrero fue liberado el odontólogo Juan Carlos Bayter. El plagio de Bayter se atribuyó al ELN, el padre del odontólogo le solicitó al alto comisionado para la Paz de entonces, Danilo Rueda, y a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República que mediaran en la mesa de diálogos con dicha organización guerrillera para que le respetaran la vida a su hijo y exigió su liberación de inmediato. Los esfuerzos dieron resultados satisfactorios y gratos para la familia, así como para el municipio de El Banco

## Registro Fotográfico



### **5. Audiencia pública sobre lesiones oculares en la protesta social, una práctica en América Latina.**

**Lugar:** Salón Luís Carlos Galán del Capitolio Nacional.

**Fecha:** Febrero 22 de 2024.

#### **Participantes:**

- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Justicia

- Instituto de Medicina Legal
- Fiscalía General de la Nación
- Procuraduría General
- Ministerio de Salud
- Defensoría del Pueblo
- Coronel de la reserva de la policía nacional, Comisionado DDHH
- Ministerio del Interior
- Honorable Senadora Jahel Quiroga
- Honorable Senador Ariel Ávila
- Honorable Representante Alirio Uribe
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias  
Senado de la República

### **Contexto**

Las afectaciones por lesión ocular se recogen en el informe “Tiros a la vista” de Amnistía Internacional. Ese informe señala que El Sistema de Información de Agresiones Oculares a la Protesta Social (SIAP) de la Campaña Defender la Libertad, registró doce lesiones oculares en el marco de protestas, entre el 10 de octubre y el 22 de noviembre de 2019. Es decir que, en cuarenta y cuatro días de manifestaciones, hubo un caso de lesión ocular cada 3.6 días.

En comparación con estos datos, la plataforma GRITA de Temblores, registró que, del 28 de abril al 20 de julio de 2021, hubo al menos 103 casos de lesiones oculares, es decir, cada 0.81 días hubo una lesión de este tipo en el contexto del paro nacional. De los 103 casos registrados en la plataforma Grita de Temblores, el 54,37% de los casos ocurrieron en la ciudad de Bogotá, seguido de Valle del Cauca con el 11,65% de los casos y el Cauca con 7,77% de los casos. Del mismo modo, se registró que, del total de casos, 14 conllevaron a la pérdida de ojo, 14 pérdida total de vista, 9 pérdida parcial de vista, 6 heridas oculares sin pérdida de vista y 60 heridas oculares sin trauma identificado, más la cifra transversal de 18 casos que incluyen lesiones en el rostro o en el cráneo producto de impacto por granadas de gases lacrimógenos lanzados directamente a la cabeza.

### **Desarrollo de la audiencia**

En medio de esta situación tan preocupante, la Comisión de Derechos Humanos citó a audiencia pública para tratar este tema de manera urgente.

En medio de la audiencia, la mayoría de las instituciones coincidieron en la necesidad de revisar los diferentes casos, tanto administrativa como jurídicamente, para no reincidir en procesos de revictimización institucional.

La Procuraduría General, por su parte, se comprometió a diseñar un protocolo para hacer seguimiento en tiempo real a las manifestaciones y a los casos que terminan en capturas de manifestantes. También a propiciar instancias penales con procuradores especiales para tratar este tipo de casos; brindar una guía de acompañamiento a las movilizaciones ciudadanas; asimismo, generar mesas de diálogo con la sociedad civil; potenciar el uso de la página web de la Procuraduría de tal forma que se vuelva una fuente de consulta e información de fácil acceso.

Por su parte, el Ministerio del Interior presentó la política de diálogo social para dejar de ver la protesta social solo como un problema de orden público y empezar a verla como un derecho. También habló de la necesidad de un proyecto de ley para garantizar las manifestaciones con garantías administrativas y en el marco de la defensa de los derechos humanos.

Dentro de los compromisos más notables está el de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que se comprometió a revisar los casos específicos de violencia ocular donde el Estado ha apelado fallos a favor de las víctimas; insiste en que revisará cada uno.

Por lo anterior, es muy importante que las diferentes entidades estatales ayuden a implementar políticas públicas que ayuden a mitigar las secuelas causadas por las lesiones oculares producto de movilizaciones sociales, las cuales son amparadas por la ley. La mayoría de las personas confían en el sentido de la vista para ver y dar sentido al mundo, no contar con la visión por violencia policial es afectar y vulnerar el derecho fundamental de la vida, derecho de la dignidad y el derecho de la salud.

### Registro fotográfico:



## **6. Audiencia pública conjunta de la Comisión de derechos humanos del Senado y mesa humanitaria de la región Caribe.**

**Lugar:** Auditorio Miguel Vicente Arroyo, Sede Hurtado de la U del César – Valledupar.

**Fecha:** Febrero 26 de 2024.

### **Participantes:**

- Mesa Humanitaria Caribe
- Ministerio del Interior
- Ministerio del Trabajo
- Policía Nacional
- Alcaldías Locales (San Juan, San Jacinto, Zambrano, El Carmen de Bolívar)
- Corporación Vivamos Humanos
- Unidad de Víctimas
- Personería Distrital
- Procuraduría Nacional/Distrital
- Defensoría del Pueblo
- Representante de Comunidades del Magdalena
- Representante Pueblo Indígena Wiwa
- Cabildo Indígena Zenú
- Fundación Misión Aurora
- Honorable Senador Ariel Ávila
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH del Senado

### **Contexto**

La Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá podrían entenderse como una subregión de Colombia rica en biodiversidad, en la que conviven varias comunidades indígenas y geográficamente, además de servir de vaso comunicante de tres departamentos (César, Guajira y Magdalena), es una región que cuenta con una posición clave y privilegiada al norte de Colombia.

Todo este territorio se encuentra interconectado a través de ríos, sabanas, ciénagas, selvas y un sistema montañoso sui generis por su cercanía con el mar Caribe. Por su posición estratégica, este territorio siempre ha sido un corredor codiciado para los grupos armados ya que, si se mira con detenimiento, conecta el noroccidente colombiano, la frontera con Venezuela, departamentos como Cesar, Guajira, Norte de Santander, e incluso la región del Catatumbo con el Mar Caribe;

se puede decir que quien controla toda esta región, controla el tránsito de unas de las principales salidas al mar.

Además, su biodiversidad le permite contar con recursos naturales y minerales muy apetecidos. Como es natural, es un territorio en disputa por muchos grupos armados y, por esto mismo, un lugar donde la violación de los derechos humanos está a la orden del día.

Actualmente, este territorio y corredor natural sigue en disputa. Uno de estos conflictos es el que se libra en la Sierra Nevada entre la Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, y la Autodefensa Conquistadora de la Sierra Nevada, ACSN, las cuales operan en este macizo de tierra en el Magdalena. Este mismo conflicto se ha desplazado a las zonas rurales de Aracataca y Riohacha en la Guajira. Además, para aumentar la tensión se debe mencionar, sobre todo en la serranía del Perijá, la presencia del ELN. Aunque menos conocidos, otros grupos con presencia son: Los Pachencia y La Oficina. Toda esta situación ha llevado que solo en la Sierra Nevada a la fecha, se registren más de 120 homicidios.

### **Desarrollo de la audiencia**

Toda esta situación de violencia compleja llevó a que la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, a través de su presidente el senador Ariel Ávila, citara a una audiencia pública a la que asistieron todas las instituciones competentes de defender los derechos humanos, las organizaciones sociales, las comunidades indígenas, ONG, organismos internacionales, la fuerza pública, y otros más, para hacer seguimiento a la escalada del conflicto y buscar todas las alternativas para mitigar la violación de derechos humanos en la región Caribe. Era imperativo buscar soluciones a una problemática que parece crecer exponencialmente en los últimos años.

Varias de las organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron la presencia de actores armados dentro del territorio, se cometen de manera recurrente homicidios selectivos y amenazas a líderes sociales en la zona, se alude a las Autodefensas Gaitanistas y el Clan del Golfo.

Dicen que es necesario mejorar la seguridad por parte del Estado y las instituciones competentes debido a las continuas amenazas presentadas por parte de los grupos al margen de la ley. Por su parte, el pueblo Wiwa denunció desplazamientos forzados por parte de los diferentes grupos dentro de los cuales se mencionaron: Autodefensas Gaitanistas, ELN, y disidencias de las FARC.

Varios líderes y defensores de derechos humanos del Cesar denunciaron que la fuerza pública no está ejerciendo su labor correcta y adecuadamente para velar por

la vida de las comunidades. El desplazamiento de familias es una constante y, en general, las comunidades se sienten temerosas de las amenazas de muerte hacia varios líderes; desean confiar más en la institucionalidad del Estado y exigieron que les ayuden a mitigar dicha problemática de seguridad y crisis humanitaria.

Dentro de los compromisos se hace un llamado a la UNP para que proteja a las personas amenazadas, se pide al Alto Comisionado de Paz para que facilite mesas de diálogo y se haga un trabajo de concertación entre las comunidades y los diferentes grupos armados. Se pide que el Estado siga brindando bienestar y cumpla con las garantías de seguridad, así como las que atañen al estado social de derecho.

### Registro fotográfico:



## **7. Audiencia pública situación de DDHH y DIH en los municipios del sur del Tolima.**

**Lugar:** Institución Educativa Técnica Soledad Medina –Chaparral, Tolima.

**Fecha:** Marzo 14 de 2024.

### **Contexto**

El departamento del Tolima siempre ha sido una de las zonas más golpeadas por la violencia desde mediados del siglo pasado. Sin embargo, desde la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP en el 2016, este departamento experimentó una reducción significativa de actos de violencia; violaciones a los derechos humanos, así como violaciones al derecho internacional humanitario.

Sin embargo, llama la atención que desde el año 2022 se han incrementado, sobre todo en el sur del departamento, los retenes ilegales, el asesinato selectivo de algunos firmantes del acuerdo de paz, actos de extorsión y muchas formas de intimidación-control sobre la población civil.

Municipios como Chaparral, Rioblanco, Planadas, Ataco, Prado, Dolores y Alpujarra, entre otros, han sido los más afectados por este reverdecimiento y escalada de la violencia. Uno de los actores que hace presencia y es responsable de los actos violentos son las disidencias de las FARC. Comerciantes y ganaderos del sur del departamento han recibido mensajes intimidatorios y han sido citados con fines de extorsión por parte de este grupo. Los grupos disidentes son la Segunda Marquetalia y el Comando Coordinador de Occidente.

### **Desarrollo de la audiencia**

En la audiencia, los diferentes líderes hicieron un llamado a fortalecer la inversión de seguridad y social, pues el sector agropecuario se siente abandonado por parte de las instituciones estatales. También hacen un llamado a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General para que atiendan los llamados de la población y las comunidades, asimismo se pide a la UNP para que atienda los llamados de los diferentes defensores de derechos humanos que se encuentran en riesgo y bajo amenaza.

Las organizaciones insisten en la idea de que el progreso debe ir de la mano del desarrollo sostenible y ambiental. Actualmente, hay muchos intereses de transnacionales que buscan la explotación de recursos naturales desde una mirada neoliberal y extractivista que da la espalda a las comunidades y sin conciencia de la importancia de los diferentes ecosistemas esenciales para la vida.

Miembros de las comunidades LGBTIQ+ también llaman la atención y piden un centro de capacitación para la comunidad diversa, asimismo solicitan seguridad para los miembros de su comunidad.

La comunidad campesina pide a la URT y a la ANT hacer seguimiento al proceso de restitución de tierras y adjudicación de predios.

Los educadores, por su parte, hacen un llamado a prestar atención a los centros educativos de la primera infancia, así como a la situación laboral de un sin número de docentes víctimas del conflicto.

### Registro fotográfico:



## 8. Audiencia Pública creciente violencia y vulneración de los Derechos Humanos, intimidaciones a los ciudadanos, extorsiones y asesinatos en Tuluá - Valle.

**Lugar:** Auditorio Facaec, UCEVA – Tuluá, Valle del Cauca.

**Fecha:** Marzo 18 de 2024.

### Asistentes:

- Defensoría del pueblo
- Procuraduría
- Ministerio de Defensa Nacional
- Personería de Tuluá
- Secretaria de paz de la gobernación del Valle
- Concejal de Tuluá, Mario Mejía
- Honorable Senador Ariel Ávila
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias

- Senado de la República
- Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil de la región

## Contexto

El Valle del Cauca es un departamento que atraviesa por diferentes situaciones que afectan la integridad de sus poblaciones y que vulneran los derechos humanos de sus habitantes.

En el caso de Tuluá, la alerta temprana 030-23 identifica estructuras del Estado Mayor Central (EMC), como la compañía Adán Izquierdo operando en la zona; grupo que afecta también a municipios como Bugalagrande, Sevilla, Caicedonia, Guadalajara de Buga, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Palmira, Andalucía, San Pedro, Bolívar y el Dovio.

Del mismo modo, el crimen organizado y las estructuras delincuenciales hacen presencia. En la alerta temprana mencionada se habla, de un modo preponderante, de La Oficina de Tuluá, conocida más popularmente como La Inmaculada. Según la Defensoría del Pueblo, esta agrupación tiene como radio de acción y centro de operaciones a Tuluá; es por eso que este municipio aparece en un nivel de riesgo extremo, de acuerdo con la nomenclatura utilizada por la misma Defensoría del Pueblo.

La Inmaculada es un grupo de crimen organizado que se ha dedicado a la extorsión, el microtráfico, sicariato y, por supuesto, al narcotráfico. La posición geográfica privilegiada hace de Tuluá un punto estratégico codiciado para las economías ilegales. Se cree que el poder territorial está concentrado en 7 canchas de 4 barrios populares: Villa Liliana, La 25, Diablos Rojos y Transversal 12. Estos territorios son aprovechados para el empaque, la distribución y comercio de estupefacientes. Se trata de una forma de control territorial con fines de mantener la hegemonía de las principales rutas comerciales de la ciudad y los flujos de circulación.

## Desarrollo de la audiencia

En este contexto, la Comisión de derechos humanos cita a audiencia pública. Los representantes de las organizaciones sociales llaman la atención sobre la importancia de propiciar programas y políticas públicas de inclusión para jóvenes.

Asimismo, los miembros de la comunidad LGBTIQ+ piden la participación en la construcción de la política pública para la atención integral de la población diversa. Se exige, no dejar en impunidad los casos de los que han sido víctimas los integrantes de la comunidad LGBTIQ+ en Tuluá.

Se pidió de modo especial, que se atienda a la problemática de inseguridad del comercio, cuyo sector es objeto de amenazas y extorsión. Solicitaron además que se fortalezcan las juntas de acción comunal para tener mayor participación y propiciar una seguridad comunitaria y participativa; así como ejercer el derecho al control ciudadano. El gremio de los periodistas denunció que son objeto de amenazas y hostigamientos por parte de los diferentes grupos armados.

Adicionalmente, se pide al INVIAS que se tenga en cuenta a Tuluá como prioridad en la reactivación de las vías férreas del país, piden dialogar desde ya sobre el proyecto del *tren del pacífico* que pasará por Tuluá. Se trata de una gran inversión que necesitan conocer, por ende, piden que se consolide una mesa de diálogo o de trabajo donde se encuentren Ministerio de Trabajo, la ANI, INVIAS, Gobernación del Valle, Alcaldía de Tuluá, representantes de la sociedad civil, etc; necesitan detalles, como por dónde pasará, saber qué implicaciones ambientales y sociales traerá esta gran inversión, y cómo beneficiará socialmente a Tuluá y a la región.

#### Registro fotográfico:





## 9. Audiencia Pública por creciente violencia y vulneración de los Derechos Humanos, intimidaciones a las comunidades de Toribío, Cauca.

**Lugar:** CECIDIC – Toribío, Cauca.

**Fecha:** Marzo 22 de 2024.

### **Personas y organizaciones asistentes:**

- Dra Constanza García, directora de Justicia Formal del Ministerio de Justicia
- Dra Johana Ibarra, Asesora del despacho del Ministro del Interior
- Dr Jairo Dorado, Director regional del Cauca del Ministerio de Transporte
- Defensor Regional del Cauca, Daniel Eduardo Molano
- Personero Municipal, Hector Fabio Idrobo
- Dra Angela Carrapal Alzate, Directora Territorial para las víctimas del Cauca
- Misión de verificación de la ONU, Dra Carolina y Fabian Rocha
- Mayor Nelson Lemus, Asesor de la URT
- Honorable Senador Ariel Ávila
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias Senado de la República
- Organizaciones indígenas y comunitarias de la región

Luego del asesinato de la mayora indígena Carmelina Yule por parte de integrantes del Estado Mayor Central de las Farc, el presidente Gustavo Petro decidió suspender el cese al fuego que había pactado con este grupo armado. Este hecho que no es nimio muestra las dimensiones de la crisis humanitaria y de violación de

derechos humanos que se vive en Toribío. La Comisión de Derechos Humanos repudió este asesinato infame y también los hechos de amedrantamiento contra la caravana fúnebre; muestras de la cobardía de los grupos armados y, en contraste también, la vulnerabilidad total en la que se encuentra el pueblo Nasa en Toribío.

Para entender la complejidad del conflicto en la actualidad, se debe mencionar rápidamente que el territorio donde se halla el Toribío fue un escenario de disputa histórica entre diferentes grupos armados entre los cuales cabe mencionar a: M-19, Sexto Frente de las FARC-EP, Frente Ricardo Franco, Guerrilla Quintín Lame y el Jaime Bateman Cayón. Su posición geográfica lo vuelve un bastión codiciado por servir de tránsito o corredor para fines de guerra y actividades delictivas. Actualmente, el control hegemónico lo tiene la columna móvil Dagoberto Ramos, de las disidencias de las FARC (adscrita al Comando Coordinador de Occidente.). Y es que Toribío es uno de los mayores productores de marihuana del Cauca y sirve de corredor entre: Toribío-Caloto y El Palo-Corinto.

### **Desarrollo de la audiencia**

En el marco de la audiencia, el representante de Autoridades de todas las comunidades indígenas del departamento del Cauca manifestó que desde hace 8 meses han intentado un diálogo con las disidencias de las FARC; diálogo que ha sido fallido. Es por ello que pidieron al Alto Comisionado de Paz que abra canales de diálogo con estas comunidades que permitan hacer una hoja de ruta para entablar conversaciones con el grupo mencionado y busquen salidas que permitan mitigar la situación de violencia extrema de la que son objeto las comunidades y lugareños.

También se solicitó que se identifique y brinde información de manera clara por parte del Ministerio de Agricultura sobre qué proyectos de transformación económica con perspectiva étnica se tienen contemplados para el territorio del Cauca. La situación de los cultivos ilícitos es compleja, cada vez más aparecen rentas ilegales y modos de control de los grupos ilegales para los campesinos que trabajan en esta actividad económica. Es importante aclarar que lo que realmente quieren las comunidades es reemplazar el cultivo ilícito por una actividad legal.

Para eso se pidió este apoyo y mayores esfuerzos del Ministerio de Agricultura y de la ADR para mitigar los efectos de este tipo de economía que afecta al territorio caucano y a las comunidades indígenas.

También se preguntó al Ministerio del Interior y al Ministerio de la Igualdad: ¿Qué proyectos de transformación económica con perspectiva étnica se tienen contemplados para el territorio del Cauca?

**Registro fotográfico:**



**10. Audiencia Pública sobre la Creciente violencia y vulneración de los Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario en el departamento del Magdalena.**

**Lugar:** Salón alerno del teatro Santa Marta – Santa Marta, Magdalena.

**Fecha:** Abril 11 de 2024.

**Personas y organizaciones asistentes:**

- Honorable Senador Ariel Ávila
- Honorable Senador Carlos Mario Farello
- Elkin Leonardo Pérez, Coordinador Comisión Legal DDHH y Audiencias Senado de la República
- Organizaciones de la sociedad civil, de los pueblos indígenas, de defensa de los DDHH de la región

## Contexto

Tanto la Sierra Nevada, como la Serranía del Perijá fueron zonas claves para el acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las FARC-EP, pero hoy es importante mencionar que el conflicto actual también se vincula con las dificultades en la implementación del acuerdo. Según un informe de Fundación Ideas para la Paz del año 2021, hay preocupaciones importantes y que dan luces sobre la problemática de violencia actual en la región Caribe, de modo particular en el Magdalena, Guajira y Cesar. El informe llama la atención sobre lo siguiente:

a. Las amenazas a líderes sociales que encabezan procesos de reclamación de tierras o que están en oposición a actividades mineras. Hay un alto costo social de esas amenazas considerando que es una región con importantes procesos organizativos afrodescendientes, indígenas, campesinos y de mujeres que han liderado procesos de resiliencia y participación en escenarios de construcción de paz en el marco de Justicia y Paz y el Acuerdo de Paz con las FARC.

b. Preocupan las dinámicas que puedan darse por parte de “Los Pachencas” en su interés por controlar el territorio y del ELN que tras su consolidación en el Catatumbo podría interesarse aún más en el sur y centro del Cesar sobre la serranía del Perijá. De igual forma, hay preocupación por grupos o bandas criminales que tienen presencia en zonas rurales de la Guajira y Cesar.

c. Los procesos de restitución de tierras han tenido demoras y obstáculos importantes generando una fuerte desconfianza por parte de las comunidades reclamantes de tierras. Hay casos en los que las sentencias se han fallado en favor de los reclamantes, pero no se han cumplido. Al respecto, la mayor preocupación está sobre la capacidad local del sistema de justicia y la Unidad de Restitución de Tierras para adelantar y cumplir los procesos.

d. Hay preocupación por la reincorporación económica de firmantes de paz debido a la incertidumbre sobre el sostenimiento de proyectos productivos y el acceso y formalización de tierras para llevarlos a cabo. Igualmente, preocupan las pocas claridades del gobierno nacional frente a la implementación del acuerdo de paz. En

particular hay incertidumbre entre los firmantes de paz que han visto reducido el equipo de la ARN en terreno.

e. Persisten conflictos sociales alrededor de la operación de empresas mineras en la región.

### **Desarrollo de la audiencia**

Por todas estas denuncias, el pasado 11 de abril se llevó a cabo una audiencia pública de la Comisión de DDHH en la ciudad de Valledupar. De dicha audiencia, quedaron algunos compromisos, dentro de los cuales vale la pena mencionar los siguientes:

-Hacer seguimiento a la Alerta Temprana 032 de 2023 y las acciones adelantadas por Ejército Nacional, Policía Nacional, Alto Comisionado de Paz, Gobernaciones y alcaldías.

-Hacer seguimiento de los grupos llamados Frentes Solidarios de la comunidad ganadera de la zona del Cesar y Magdalena.

-Hacer seguimiento sobre las graves violaciones a los derechos humanos, entre las que se encuentran el desplazamiento, el confinamiento y el asesinato, por parte de las denominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo, en el corredor que atraviesa el departamento de Córdoba, el departamento de Bolívar, el municipio de Zambrano, San Jacinto, San Juan De Nepomuceno, Guamo, Carmen de Bolívar y la vía que desde los Montes de María conectan con el golfo de Morrosquillo y todas las formas de comunicación con el departamento de Magdalena.

-Solicitar un informe sobre la atención a la población indígena desplazada desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta el municipio de Riohacha, que se encuentra en la casa indígena del municipio, por los enfrentamientos entre las Autodefensas Conquistadores de la Sierra y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

En el marco de la audiencia, el senador Ariel Ávila solicitó al Alto Comisionado de Paz que presente los avances del marco jurídico para el sometimiento de grupos al margen de la ley y se indicara cuáles son los pasos a seguir en la política de paz del gobierno nacional y cómo afectará a la región Caribe, en especial al corredor que componen los departamentos de Cesar, Guajira y Magdalena.

Las diferentes comunidades exigieron al Ministerio de Defensa aclarar cuáles son los programas o planes que se están ejecutando para contrarrestar la violación a los derechos humanos y proteger a la población de los municipios y a las comunidades de la Guajira, que se encuentran en el denominado “Corredor Minero”

ante la presencia de grupos armados al margen de la ley. Aclarar qué acciones se han ejecutado para proteger la vida de los habitantes de la comunidad indígena de Matitas en la Guajira y de comunidades aledañas ante la presencia de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra y de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Por su parte, la Plataforma de Defensores de DDHH, Ambientales y Liderazgos de la Sierra Nevada de Santa Marta pidió acompañamiento para constituir la Mesa Territorial de Garantías, para hacer seguimiento permanente de las violaciones a los derechos humanos ante el incremento en Aracataca, la Zona Bananera y Ciénaga, de homicidios, masacres, feminicidios y demás hechos violentos, incluyendo ataques sistemáticos a los profesores y sindicalistas.

### Registro fotográfico:



## **11. Audiencia pública Sobre las dificultades psicológicas y emocionales originadas por las circunstancias adversas en víctimas del Conflicto Armado en Colombia.**

**Lugar:** Recinto de la Comisión IV del Senado de la República.

**Fecha:** Abril 22 de 2024.

### **Entidades y personas participantes:**

- Ministerio del Interior
- Ministerio de Salud
- Ministerio de educación Nacional
- Unidad administrativa Especial para la Atención y Reparación de las Víctimas.
- Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Defensoría del Pueblo
- Fundación Vivamos Humanos
- Asociación Colombiana de Psicología

### **Contexto**

El conflicto armado es una de las principales causas de la ruptura de los vínculos socio afectivos, produce fragmentación familiar y deterioro sociocultural; trae consigo condiciones de pobreza, inequidad y demás situaciones adversas que quebrantan el tejido tanto individual como social. Sin mencionar todas las relaciones con el arraigo que quedan destruidas por causas del desplazamiento forzado y el despojo.

En el caso de Colombia, también se debe hablar de los estragos contra la mujer en el contexto de la guerra, y no menos importante los efectos sobre los niños. Todas estas situaciones nos llevan y obligan a poner la mirada sobre el asunto de la salud mental de las víctimas en el caso de Colombia.

Es importante fijar la atención en la salud mental en Colombia con respecto a las víctimas del conflicto armado, ya que las secuelas que se pueden encontrar afectan los diferentes planos de la vida tanto de la víctima como de sus familias, dificultando el proceso de reincorporación, reparación y reconstrucción del tejido social. Las consecuencias no solo se quedan en la afectación psicológica, hay efectos a nivel social, económico y hasta cultural.

El Doctor Carlos Martín Berestain, asesor de Comisión de la Verdad, habla del impacto en las personas estigmatizadas o excluidas por la violencia, evidencia cómo estas estigmatizaciones tienen como resultado la alteración de las condiciones de convivencia y cotidianidad que, a su vez, se ven reflejadas en la desmejora de sus redes sociales más limitadas, que produce menor calidad de vida y problemas como baja autoestima; síntomas depresivos, desempleo y, consiguente, pérdida de ingresos.

### **Desarrollo de la audiencia**

En el marco de la audiencia, varias organizaciones sociales y de víctimas, la Fundación Vivamos Humanos y la Asociación Colombiana de Psicología pidieron al Ministerio de Protección Social y al Senado de la República la presentación de un Proyecto de Ley que recoja un tratamiento integral a las dificultades psicológicas, emocionales y mentales que traen las secuelas de hechos traumáticos vividos en el marco del conflicto armado.

Se pide incluir y promover tratamientos desarrollados últimamente, como la terapia EMDR expuesta en esta misma audiencia, trayendo beneficios psicológicos y emocionales a las personas que han pasado por hechos traumáticos.

Se pide construir mesas de diálogo y participación con las víctimas afectadas y se pide llamar la atención de todo el país sobre esta difícil, pero inadvertida, problemática.

### **Registro fotográfico:**





**12. Audiencia Pública en el Cauca por la grave situación de seguridad que afronta el Departamento del Cauca, en especial en los municipios de Piendamó, Norte del Cauca y el corregimiento de Ortega, que afecta de forma permanente a la ciudadanía y líderes sociales de la región.**

**Lugar:** Concejo municipal de Popayán, edificio el CAM – Popayán, Cauca.

**Fecha:** Mayo 10 de 2024.

**Entidades y personas participantes:**

- Senadores y senadoras de la Comisión de DDHH
- Autoridades civiles y militares nacionales y regionales
- Organizaciones indígenas
- Organizaciones raizales
- Organizaciones de DDHH
- Organizaciones LGTBIQ+
- Elkin Pérez coordinador de la Comisión de DDHH del Senado

**Contexto:**

La crisis de seguridad, la creciente violación de derechos humanos y DIH que hoy vive el departamento del Cauca es el tema central de la Audiencia Pública que convoca la Comisión de Derechos Humanos y audiencias del Senado de la República. Todo el territorio caucano se ha visto afectado con la presencia de

grupos armados y organizaciones residuales (disidencias de las FARC, Segunda Marquetalia), grupos guerrilleros (ELN) y otras organizaciones del crimen organizado; estos grupos se disputan el territorio y los corredores de economías ilegales.

Sin embargo, luego de la suspensión del cese del fuego con las disidencias de las FARC o autodenominado Estado Mayor Central, hace poco menos de un mes, el incremento de las acciones violentas contra la población civil y las amenazas a servidores públicos han aumentado considerablemente.

De acuerdo con la Unidad para las Víctimas, 526.842 personas (con corte a diciembre de 2023) han sufrido algún tipo de violencia en el Cauca. La población total del departamento es de 1.243.503. Es decir, casi la mitad reconoce la injerencia criminal de los grupos armados en sus vidas. Toda esta situación se empeora con la presión de las disidencias para que los campesinos solo cultiven coca y marihuana. Gracias a esta presión el departamento se encuentra en un escenario de inviabilidad en términos de autosuficiencia alimentaria.

Según la plataforma Plasa Colombia, el Cauca producía en 2019 el 33,6 por ciento de los alimentos que se consumían en esa región; en 2020 esa variación bajó a 27 por ciento; un año más tarde descendió al 25,9 por ciento; y en 2022 el descalabro fue de diez puntos, o sea que se ubica en 15 por ciento; se estima que las mediciones de 2023 son aún más alarmantes.

### **Desarrollo de la audiencia**

En el marco de la audiencia, varios líderes hacen un llamado para que se realicen las acciones pertinentes que permitan lograr una protección efectiva los líderes sociales, indígenas, de juntas de acción comunal o ambientales que actualmente se encuentran amenazados por los diferentes grupos armados.

Alejandra Valencia, coordinadora de mesa de víctimas y directora de política pública de la comunidad LGBTIQ+ dice que no quieren más mesas de participación que no generan impacto e incidencia en las comunidades. Asimismo, hace un llamado al Ministerio de Igualdad para que se incluya a la población diversa en el diseño de políticas públicas tanto nacional, como departamental y local. Líderes del corregimiento de Ortega llaman la atención sobre la difícil situación de ese corregimiento, allí opera la columna Jaime Martínez; la comunidad se encuentra secuestrada, en los alrededores se encuentran los cultivos ilícitos, no pueden transitar por las vías de su corregimiento libremente.

La Red por la Vida de los DDHH y la Minga del Suroccidente denunciaron incumplimientos de los Acuerdos de paz. Dicen que nunca ha existido una política

adecuada de transformación de económica luego de los acuerdos, quieren propuestas concretas, además exigen fortalecer mecanismos de protección, de líderes y comunidades y prestar atención a las alertas tempranas de la Defensoría.

El CRIC llama la atención sobre la situación de conflicto que está viviendo el país y en especial el territorio caucano donde los más afectados son los jóvenes objeto de reclutamiento forzoso. Exigen a los diferentes grupos armados que se respete el derecho al medio ambiente y a la vida en general.

Por último, dejan este mensaje: una sociedad que está en constante evolución no puede ir en contra del diálogo, se invita a los congresistas para que sirvan de puente para dialogar con los actores armados ilegales y no ver más tristeza, no quieren más odio ni venganza, hacen un llamado a los parlamentarios caucanos para analizar la economía del Cauca y jalonar el progreso social con sentido ambiental.

### Registro fotográfico:



### **13. Audiencia pública ¿Tienen garantías las personas defensoras de derechos humanos en Colombia?**

**Lugar:** Edificio nuevo del Congreso, Auditorio Luís Guillermo Vélez.

**Fecha:** Mayo 20 de 2024.

#### **Personas y organizaciones participantes:**

- Senadores y senadoras miembros de la Comisión de DDHH
- Organizaciones del Estado y el gobierno nacional
- Plataformas nacionales de DDHH
- Organizaciones no gubernamentales de DDHH
- Dr Elkin Pérez, Coordinador de la Comisión de DDHH del Senado

#### **Contexto**

Esta audiencia pública buscó recolectar información relevante que contribuya a generar un marco normativo de jerarquía constitucional que afiance el reconocimiento efectivo del derecho fundamental a defender derechos humanos.

A través de dicho marco normativo, se brindará soporte jurídico vinculante para todo el Estado, permitiendo la exigencia del cumplimiento de las obligaciones de respeto y garantía (prevención, protección e investigación, juzgamiento y sanción) de la labor de defensa de los derechos humanos, entendiendo que esta labor contribuye al fortalecimiento del estado de derecho y la democracia. Esto en un contexto de persistentes riesgos, amenazas y asesinatos de quienes ejercen liderazgos y participan en la defensa de distintas causas en favor de los derechos humanos en los distintos territorios.

La situación de los defensores de derechos humanos se ha vuelto cada vez más preocupante por no decir alarmante. Según el monitoreo realizado por las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, en el 2023 hubo un incremento en la presencia e injerencia de los grupos armados al margen de la ley y bandas criminales que operan en varios territorios del país lo que estaría agravando la comisión de delitos contra los derechos humanos en el territorio nacional y, por supuesto, que pone en riesgo inminente la seguridad de los defensores de derechos humanos.

El incremento en la presencia, la reorganización, la ocupación y las disputas territoriales por la cooptación de las diferentes economías ilegales por parte de los grupos armados al margen de la ley, trae consigo un deterioro en la garantía de los derechos humanos ante un Estado que no puede protegerlos.

Según el informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2023, Colombia ha venido enfrentando una serie de crisis en materia de seguridad en los territorios que están siendo controlados por grupos armados al margen de la ley, esta crisis trae consigo retos importantes como la prevención del reclutamiento forzado de menores, la protección de líderes y lideresas, la protección de las libertades individuales de los habitantes de diferentes municipios y la protección de la vida.

### **Desarrollo de la audiencia**

En el contexto de la audiencia, varios defensores de derechos humanos hacen un llamado a la instalación de una mesa liderada por la presidencia, incluyendo mesas territoriales, y que sea aprobada la política de prevención y garantías de las personas que defienden los DDHH.

Llaman la atención sobre la necesidad de avanzar en una reforma profunda de la UNP y buscar un nuevo modelo de protección con enfoque étnico y de género de manera eficaz, y que debe ser participativo.

A la Fiscalía General de la Nación se le pide avances en la investigación de casos de personas que han sido afectadas por algún acto victimizante.

Al Congreso de la República piden legislación para municipios de categorías V y VI y poder brindarles recursos que garanticen seguridad y defensa. Asimismo, una ley estatutaria que adopte marcos normativos de derechos indispensables que garanticen ambientes armoniosos en la sociedad colombiana, desarrollar deberes y obligaciones por parte del estado, y política pública para poder buscar de manera óptima soluciones que garanticen la no repetición de los actos de violencia.

La Comisión Colombiana de Juristas llamó la atención sobre la mirada internacional y asevera que se han formulado 58 recomendaciones para garantizar la actividad de las personas defensoras, incluyendo los derechos de los defensores ambientales y de las comunidades étnicas y minorías, sin embargo, las instituciones están preocupadas por el alto grado de impunidad; el Comité Contra la Discriminación de las Mujeres, manifestaron que acabar la estigmatización permitiría que la cultura que se adopte busque la prevención, la reparación, y la no repetición de acciones que vulneran los derechos humanos.

La Senadora Jahel Quiroga afirmó que se necesita una reforma a la UNP con la participación de la gente. Además, subrayó que esta audiencia es un primer escenario para escuchar, identificar quiénes son y qué hacen los defensores de derechos humanos.

También sirve para analizar el panorama de riesgo y amenazas de los diferentes sectores sociales, étnicos, y LGTBIQ+. Dice que es urgente, en el marco jurídico o ley estatutaria, que se reconozcan los derechos de defensores y defensoras de derechos humanos y se definan lineamientos de las instituciones del Estado para la defensa de la vida de los líderes. Y terminó diciendo que cuando se radique el proyecto de ley estatutaria, que sería en el segundo periodo legislativo, se convocará una nueva audiencia para seguir haciendo seguimiento a esta problemática que afecta a los defensores de derechos humanos.

### Registro fotográfico:



#### **14. Audiencia pública - Aniversario 75 de los 4 Convenios de Ginebra.**

**Lugar:** Recinto de la Comisión V del Senado de la República.

**Fecha:** Julio 4 de 2024.

#### **Participantes:**

- Carlos de la Torre, Representante OACNUDH.
- Claudia Rodríguez, Representante OCHA.
- Nils Grede, representante del PMA.
- Mathew Brook, Representante de ACNUR en funciones.
- Paola Franchi, Representante UNICEF en funciones.
- José Luis Barreiro, Director Foro de ONG humanitarias en Colombia.
- Senador Ariel Ávila
- Senadora Sonia Bernal

#### **Contexto**

A manera de cierre de audiencias del periodo legislativo 2023-2024, la Comisión recibió un informe de organizaciones internacionales con presencia en Colombia sobre la situación humanitaria. Esto coincidió con el aniversario 75 de los 4 Convenios de Ginebra.

#### **Desarrollo de la audiencia**

Se cumple este año el 75 aniversario de la aprobación de los Convenios de Ginebra de 1949, bases fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, para preservar vidas y respetar la dignidad de las personas en medio de las guerras y los conflictos armados. Convenios que tienen plena vigencia en un mundo golpeado por nuevas guerras y genocidios, dolorosos hechos de los que Colombia no es ajena. Bajo estas premisas, y para conocer informes y recomendaciones de organismos internacionales acerca de la crisis humanitaria que vive Colombia, se realizó este jueves 4 de julio una Audiencia Pública convocada por la Comisión de Derechos Humanos del Senado que contó con la presencia del senador Ariel Ávila, presidente de la Comisión, de la Senadora Sonia Bernal, integrante de la misma, y de delegadas y delegados de las oficinas de Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos, ACNUR, UNICEF y el Foro de ONG Humanitarias en Colombia. También participaron los ministerios del Interior, Defensa y de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría, la Defensoría del pueblo y Migración Colombia.

El Senador Ariel Ávila, proponente de la Audiencia, y quien la presidiera, planteó que el objetivo escuchar los informes de los organismos internacionales presentes,

que habrán de servir para la elaboración de las políticas públicas que puedan enfrentar los dramas humanitarios que vive el país.

Agustín Zimmermann en nombre del Grupo Humanitario País, organismo integrado por más de un centenar de organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, que hacen presencia en Colombia, resaltó la importancia de la fecha y señaló que proteger la vida de la gente en las regiones es su misión principal, en coincidencia con los objetivos de la paz total. Señalando que a pesar de los esfuerzos que se realizan es evidente el crecimiento de las violaciones de los derechos humanos como consecuencia de los conflictos armados.

La Senadora Sonia Bernal planteo la necesidad de seguir articulando la cooperación internacional, con la presencia de las comunidades de los mismos territorios, buscando la paz, ajustando lo necesario, profundizando el ordenamiento territorial y en la perspectiva de un proceso constituyente para la democratización del país.

En sus intervenciones las voceras y voceros de los organismos internacionales invitados señalaron que existiendo en los últimos dos años una disminución numérica de las afectaciones en Derechos Humanos, existe una expansión de los grupos armados ilegales que en los últimos meses está revirtiendo esa disminución, y, que son alarmantes los ataques a las defensoras y defensores, lo mismo que las masacres, los desplazamientos forzados, el reclutamiento de menores y las amenazas; siendo las poblaciones indígenas y afrocolombianas, y sus niñas y niños, las más afectadas.

Las crisis humanitarias producto de las diversas confrontaciones armadas. implican un agravamiento de la desigualdad alimentaria y las posibilidades de acceso de los organismos humanitarios a las regiones.

La Audiencia Pública no solo conoció los diagnósticos, también recomendaciones, como la de incrementar las acciones tempranas, incluir en los diálogos de paz el cese de acciones que afecten a la población civil, realizar acuerdos humanitarios en las zonas de conflicto, garantizar escuelas seguras, mayor presencia estatal diferente a la militar en las regiones, fortalecimiento de los gobiernos indígenas y de la Guardia Indígena

Por su parte desde el Ministerio del Interior, la Cancillería, la Contraloría y Migración Colombia se hizo un claro reconocimiento del papel que juegan y han jugado en Colombia los organismos internacionales que trabajan por la defensa de los derechos humanos, resaltando que el gobierno ha avanzado en la implementación de las recomendaciones de la comunidad internacional para fortalecer la política pública de derechos humanos.

En la conclusión de la Audiencia la Senadora Sonia Bernal reiteró que el gobierno ha puesto todo el empeño en la construcción colectiva de políticas públicas de derechos humanos y en trabajar con las comunidades más vulnerables y que se requieren acciones más concretas de los ministerios, reconociendo que las acciones que se realizan tienen que corresponder con las inversiones asignadas, como lo pidió también la Contraloría.

El senador Ariel Ávila clausuró la Audiencia recalcando el reconocimiento y apoyo institucional a los organismos internacionales de Derechos Humanos con presencia en Colombia, valorando altamente sus aportes para fortalecer la acción gubernamental y legislativa en la defensa de paz, los Derechos Humanos y el desarrollo de las regiones.

### Registro fotográfico:





## AUDIENCIA PÚBLICA TERAPIA EMDR

### **SOBRE LAS DIFICULTADES PSICOLÓGICAS Y EMOCIONALES ORIGINADAS POR LAS CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS EN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

**Fecha:** 22 de abril 2024

**Iniciativa de:** H Senador Carlos Julio González Villa

**Congresistas que asistieron:** Sandra Ramírez

**Entidades que asistieron:** Procuraduría General de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación de Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Defensoría del Pueblo

**Organizaciones de la sociedad civil que participaron:** Asociación EMDR, Colegio Colombiano de Psicólogos, Asociación Colombiana de facultades de psicología, Mesa Municipal de Víctimas del municipio de Soacha.

Es importante fijar la atención en la salud mental en Colombia con respecto a las víctimas del conflicto armado ya que las secuelas que se pueden encontrar afectan los diferentes planos de la vida tanto de la víctima como de sus familias, dificultando el proceso de reincorporación, reparación y reconstrucción del tejido social a nivel Nación.

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República reconoce la importancia de la salud mental y su atención integral para las víctimas de conflicto armado, ya que actualmente es una de las principales causas de la ruptura de los vínculos socio afectivos, que produce fragmentación familiar y deterioro sociocultural; que trae consigo condiciones de pobreza, inequidad y demás situaciones adversas que quebrantan el tejido a nivel individual y socio-comunitario. Sin mencionar todas las relaciones con el arraigo que quedan destruidas por causas del desplazamiento forzado y el despojo. Es un problema generalizado mencionar cuántas víctimas hay registradas en la Unidad de Víctimas

Por tal motivo la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, atendiendo el llamado de la población víctima para recibir atención en salud mental y tras la propuesta presentada por el H Senador Carlos Julio Gonzales Villa realizó la audiencia pública conjuntamente con la Asociación EMDR; donde se logró exponer la eficacia y efectividad de la intervención psicoterapéutica con el protocolo EMDR-G TEP en la población de la mesa de participación de víctimas de Soacha Cundinamarca.

La Terapia EMDR es un abordaje psicoterapéutico que ha sido investigado extensamente y ha probado ser efectivo para el tratamiento del trauma. En la terapia EMDR el abordaje y tratamiento tiene como objetivo las experiencias pasadas donde se involucra eventos donde la persona ha experimentado o presenciado una amenaza inmediata a la vida propia o de otra persona donde se puede involucrar violación de integridad física, sexual y emocional.

Mediante el estudio piloto realizado donde se implementó el protocolo EMDR-G TEP se destaca una excelente caracterización de la población, donde participaron 18 adultos que conforman la mesa de participación de víctimas de Soacha Cundinamarca. Estos líderes fueron elegidos en elecciones por voto popular en el municipio de Soacha para representar los hechos victimizantes contra la vida y libertad, integridad física y psicológica, violencia sexual, desaparición y desplazamiento forzado, el enfoque diferencial de mujer, comunidad LGBTI y jóvenes, entre otros. Es importante mencionar que las 18 personas líderes que participaron son pertenecientes a diferentes regiones del país, como: *Tolima, Caldas, Meta, Nariño, Urabá Antioqueño, Norte de Santander, Córdoba, Caquetá, Soacha y Bogotá.*

Las escalas aplicadas en el Piloto fueron realizadas en cinco momentos diferentes. En primera instancia la escala DES que mide principalmente síntomas disociativos, y posteriormente en la escala PCL5 que mide síntomas postraumáticos, luego la escala HADS, en sus acepciones Ansiedad y Depresión y finalmente la escala de Autocuidado, que muestra el nivel de padecimiento de las personas y las dificultades para su autocuidado y bienestar.

Es importante anotar que los cuatro primeros momentos se realizaron en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y la aplicación del momento cinco se realizó en la sede de la Mesa de Participación de Víctimas del municipio de Soacha-Cundinamarca. Las escalas contaron con evaluaciones pre y post-test que se definen como evaluaciones antes y después de las intervenciones con el fin de medir los cambios presentados en los participantes.

En el estudio entregado por la Asociación EMDR COLOMBIA en 2024. Informan que la población de víctimas por desplazamiento tiene un alto riesgo de síntomas postraumáticos y trastorno de estrés postraumático asociado (61%), con síntomas ansiosos (61%), síntomas disociativos (50%) y síntomas depresivos (27%), lo cual es más alto que la población general. El protocolo EMDR G-TEP tuvo un impacto en el cambio de las condiciones de salud mental para los participantes

disminuyendo significativamente las cifras de síntomas postraumáticos, ansiosos, disociativos y depresivos. Los cambios que se presentaron de manera positiva para los participantes no sólo correspondieron a las cifras evidenciables en las pruebas psicométricas sino también en la actitud hacia la vida, habilidades de comunicación, posicionamiento y empoderamiento de su vida personal y salir de “la condición de víctima” hacia una condición de mayor resiliencia como se pudo evidenciar en el testimonio el día 22 de abril.

Al concluir la prueba piloto realizada, como Comisión de Derechos Humanos hicimos un llamado a priorizar acciones que permitan la atención, asistencia integral a la población víctima del conflicto armado en aras de garantizar las medidas de prevención, protección asistencia, y reparación integral con el fin de garantizar su derecho a la reparación integral y a la salud mental.



Audiencia pública Comisión de Derechos Humanos y Audiencias. Bogotá D.C  
Congreso de la Republica 22 de abril 2024

## PETICIONES GESTIONADAS DESDE JULIO DEL 2023 A JUNIO DEL 2024

En el marco de la defensa y promoción de los derechos humanos en Colombia, la Comisión de Derechos Humanos del Senado juega un papel fundamental en la tramitación y respuesta a los derechos de petición presentado por la ciudadanía. Este proceso se ha convertido en un pilar esencial en la protección de los derechos fundamentales, ya que permite a las personas ejercer su derecho a solicitar información, presentar quejas y obtener respuestas.

El derecho de petición, contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, es una herramienta importante para que la ciudadanía participe activamente en la vida pública y supervisen la administración gubernamental. A través de estos mecanismos, se mejora la transparencia, se promueve la rendición de cuentas y se promueve el acceso a la justicia. Al recibir, analizar y responder a estas peticiones, la Comisión de Derechos Humanos del Senado no solo actúa como intermediario las entidades del Estado y la ciudadanía, sino que también garantiza que las demandas y preocupaciones de la población se atiendan de manera oportuna y efectiva.

La importancia de este trabajo radica en su contribución directa a la defensa de los derechos humanos, ya que puede identificar y corregir posibles abusos y negligencias por parte de las autoridades. Además, fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas y los sistemas de protección de derechos al demostrar un verdadero compromiso con la justicia y la eficacia.

El presente informe analiza las peticiones recibidas y explica resultados del procedimiento peticionario realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Senado y destaca su impacto en la promoción y defensa de los derechos humanos. A través de este análisis, resaltamos la relevancia de este trabajo y propone su optimización y puesta en valor en beneficio de todos y todas.

El informe aborda varios aspectos importantes, como la cantidad y naturaleza de los derechos de petición recibidos, el tiempo promedio de respuesta, la calidad de la respuesta brindada y los mecanismos de monitoreo y evaluación implementados. Además, se considerarán casos tipo que muestran cuán importante fue la intervención de la Comisión para la protección de derechos humanos.

La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de Senado, cuenta con claras obligaciones de orden legal establecidas en el artículo 57 de la Ley 5ª de 1992, que se pueden resumir en la función de defensa de los derechos humanos que sean vulnerados o desconocidos. Es por ello por lo que en ese marco uno de los aspectos atendidos por la Comisión corresponde a la atención de peticiones que llegan a través de los diferentes canales establecidos, tanto físicos como digitales.

El mecanismo por medio del cual los usuarios acuden a la Comisión de Derechos Humanos es en aplicación de un derecho constitucional, que cuenta con la connotación de fundamental; y que en muchas oportunidades es la única forma de poder encontrar respuestas efectivas de las autoridades e incluso particulares, a través de la vigilancia y control que se ejerce.

### 1. Cifras:

Son diversos los temas por los cuales la ciudadanía acude a la Comisión, según nuestros reportes muchos de ellos sobre temas relacionados con enfoque de género, líderes sociales, salud y de personas privadas de la libertad, los cuales están representados en las siguientes cifras: Para el periodo legislativo 2023 – 2024:

Total, de comunicaciones recibidas por la Comisión de DDHH: **2920** - 1 de julio de 2023 (1455) a 18 de mayo de 2024 (1465)

CDH	AÑO	
	2023	2024
PETICIONES	1455	1465
TUTELAS	22	21
DISCRIMINACIÓN (RAZA/SOCIAL /RELIGIÓN)	2	4
AYUDA HUMANITARIA	11	7
DESPLAZAMIENTO FORZADO	1	4
LIDERES SOCIALES	8	39
MEDIO AMBIENTE	2	6
SALUD	29	30
SOLICITUD DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS	2	1
TEMAS DE FAMILIA (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	2	3
TEMAS LABORALES	10	16
DP- VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	8	23
ABUSO/NEGLIGENCIA DE FUERZA Y ENTIDADES PÚBLICAS	3	22
TEMAS VARIOS	169	230

ABUSO DE AUTORIDAD	13	6
AYUDA HUMANITARIA	2	9
BENEFICIOS (REDENCIÓN DE PENA ETC)	7	7
REVISIÓN DE PENAS	8	19
SALUD	13	15
SOLICITUD DE TRASLADO	27	33
TEMAS VARIOS	26	41
DERECHO DE PETICION	83	723
ACUSE DE RECIBIDO	82	1
REMISION DE RESUPUESTA	759	716
TRASLADOS POR COMPETENCIA	546	NA

*Registro de peticiones legislatura 2023 – 2024*

## 2. Casos representativos:

Esta sección presenta una serie de casos representativos considerados por la Comisión de Derechos humanos del Senado de Colombia y brinda ejemplos concretos de cómo se defienden y apoyan los derechos humanos a través del derecho de petición. Estos casos han sido seleccionados no solo por su relevancia e impacto, sino también por la variedad de condiciones y derechos relevantes, que brindan una visión amplia y completa del trabajo realizado por la Comisión.

Cada caso seleccionado destaca diferentes aspectos del procedimiento de petición, desde la aceptación y análisis de la solicitud hasta la respuesta y el seguimiento dados. A través de estos ejemplos, la Comisión ha demostrado su capacidad para abordar cuestiones que van desde violaciones de derechos individuales hasta cuestiones de interés colectivo y su compromiso de garantizar que cada petición sea tratada con la seriedad y el rigor que merece.

Estos casos también subrayan la importancia de la cooperación entre la Comisión y otras organizaciones públicas y no gubernamentales. En muchos de ellos, la resolución efectiva de peticiones requiere una acción concertada y movilización de recursos, así como esfuerzos conjuntos, lo que demuestra la necesidad de un enfoque integral de la interdependencia y la defensa de los derechos humanos.

Además, se analizan las dificultades encontradas durante el proceso y las lecciones aprendidas. Esta importante reflexión es fundamental para identificar áreas de mejora y fortalecer los mecanismos de protección y desarrollo de los derechos humanos en el futuro. Al presentar estos casos, el objetivo no es solo brindar información sobre el trabajo que se está realizando, sino también para fortalecer la confianza en las instituciones democráticas y reafirmar el compromiso del Senado colombiano con la justicia y la equidad.

En pocas palabras, estas peticiones son una ventana a las realidades que viven muchas personas en Colombia y da cuenta cómo han encontrado un canal de efectivo para la defensa de sus derechos a través de peticiones. A través de estas historias, se revela el impacto especial e importante de la Comisión de Derechos Humanos del Senado en la vida de los ciudadanos y el fortalecimiento del estado de derecho en Colombia.

En el gran número de casos que se conocen, y sobre los cuales se hace un seguimiento exhaustivo, dada la connotación de derechos humanos por la cual acuden a la Comisión, se han escogido los casos más representativos que pueden reflejar en alguna medida las gestiones realizadas que han generado resultados importantes en los usuarios.

\*Por protección de nuestros usuarios los nombres usados no corresponden a la verdadera identidad de los peticionarios.

## Violencia de género

### Caso A

El 13 de diciembre de 2023 llegó a la Comisión una solicitud de protección por violencia de género, la usuaria **María\*** informó cómo ha sido víctima sistemática de la coerción, acoso e intimidación presuntamente ejercida por su expareja sentimental **Pedro\***

La usuaria acudió a nosotros luego de enviar múltiples denuncias que las entidades competentes no resolvieron, fueron objeto de desatención institucional, inclusive las que se fundamentaban en un enfoque diferencial de género y por ende, requerían mayor celeridad procesal. Además, el 24 de octubre de 2023 el juzgado 31 de Familia de Bogotá compulsó copias penales y disciplinarias dentro de proceso de Liquidación de Sociedad Conyugal sin que a la fecha de la elaboración de la petición se informara el resultado de esta. Según la denunciante, esta negligencia por parte del Estado no era una mera coincidencia, el señor **Pedro\*** es un reputado abogado, que detenta un gran poder político a través del cual ha logrado dilatar los procesos judiciales en su contra y generar decisiones adversas en contra de la ciudadana, a través de la persuasión y presión sobre los funcionarios públicos y los apoderados que la han representado.

Ante esto, se trasladó la petición a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA DEL PUEBLO** y a la **POLICÍA NACIONAL**. Como consecuencia, mediante comunicaciones se solicitó a la Dirección Nacional de Defensoría Pública asignar a la oficina especial de apoyo, la representación judicial de víctimas correspondiente, en su favor, dentro del proceso penal y se remitió comunicación a la Coordinación Nacional de Intervención Penal en defensa de los derechos de las mujeres de la Procuraduría General de la Nación, poniendo en conocimiento su situación, adjuntando las peticiones que remitió al Juzgado Penal Municipal con funciones de conocimiento de Bogotá D.C. y solicitando intervenir en favor de la señora María\*

### **Caso B**

Se remite solicitud a nombre de **Claudia\***, de quien se informaba sobre hechos de amenazas contra su vida e integridad personal y solicitaban expresamente la intervención de la Comisión de Derechos Humanos para obtener protección adecuada para ella y su familia.

En atención a dicha solicitud se remitió traslado a la Defensoría del Pueblo, quienes actuaron respecto a esta petición y enviaron comunicaciones a la Unidad Nacional de Protección para activar la ruta de protección y, si es necesario, implementar medidas de protección adecuadas. También se contactó a la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional para implementar medidas de protección preventivas hasta que la Unidad Nacional de Protección proceda. Adicionalmente, se envió oficio a la Fiscalía General de la Nación para iniciar investigaciones sobre las amenazas reportadas. La Defensoría del Pueblo aseguró que haría seguimiento a las respuestas que se emitieran en el marco de esta petición.

Como respuesta de esta gestión, la Defensoría del Pueblo informó que ha abordado directamente las preocupaciones de seguridad de **Claudia\*** y su familia. Han coordinado con múltiples agencias para asegurar tanto una investigación de las amenazas como la implementación inmediata de medidas de protección. Además, el compromiso de hacer seguimiento a las respuestas de la petición refleja una voluntad de asegurarse de que las acciones sean efectivas.

### **Caso Sobre defensa de la vida e integridad personal**

El 26 de enero de 2024 se recibió la petición en la cual los señores **Pedro\*** y **Juan\*\*** como representantes de un territorio indígena, solicitaban protección para su integridad y la de su comunidad en vista de que han recibido amenazas por sus

denuncias acerca de los impactos ambientales de los proyectos que se estaban dando en las tierras que perciben como propias. En ese orden de ideas, se procedió a trasladar el caso a la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, quien en respuesta del 3 de mayo informa que priorizó el caso mediante comunicado interno y se efectuaron una serie de acciones en pro de garantizar el bienestar de los ciudadanos pero que, en base del Decreto 1066 de 2015, estas solo serían comunicadas a los usuarios por detentar el carácter de información reservada.

### **Caso sobre Derechos Sindicales**

Un sindicato, interpuso derecho de petición solicitando a la Unidad Nacional de Protección adoptar medidas de protección inmediata para su colectividad y, en especial, para el presidente y vicepresidenta, debido a que han recibido hostigamiento y amenazas sistemáticas. Se realizó traslado de dicho requerimiento a esta entidad y a otras instituciones relacionadas a la garantía de los derechos en cuestión. Gracias a esto, la Unidad Nacional de Protección informó que tenía conocimiento de la situación y que los precitados entraban a una fase de evaluación de riesgo el cual dictaminara el esquema de seguridad a su favor, comunicándose dicha decisión administrativa como información reservada a los peticionarios.

### **Caso sobre derecho a la Vida e Integridad Personal de personas sindicalizadas**

De acuerdo con la solicitud remitida a la Comisión de Derechos Humanos del Senado por el señor **Pedro\*** en ella se transmitió una solicitud de Óscar Robayo Rodríguez, presidente nacional y representante legal de una organización Sindical en la que se reportó amenazas contra su vida e integridad personal y solicitó intervención para recibir protección adecuada.

La Comisión la remitió a la Defensoría del Pueblo, quienes, conforme al seguimiento y vigilancia realizado por nosotros, se informó de la realización de coordinación con diversas entidades, así mismo elevó comunicaciones a la Unidad Nacional de Protección para activar la ruta de protección e implementar medidas de protección efectivas para el dirigente sindical y su núcleo familiar.

También se solicitaron medidas preventivas a la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional y se iniciaron investigaciones con la fiscalía general de la Nación para abordar las amenazas reportadas. La Defensoría se comprometió a hacer seguimiento a las respuestas de la petición.

## Caso sobre Derechos Religiosos de Persona Privada de la Libertad

La señora **Nadia\*** en representación de su esposo **Andrés\***, persona privada de la libertad - PPL, interpone derecho de petición exponiendo una situación de negligencia por parte de la Cárcel La Picota que estaría comprometiendo la integridad del reo. Los accionantes se identifican con la religión islámica musulmana por lo que no pueden consumir carne de cerdo, el personal penitenciario hizo caso omiso a las reclamaciones del PPL y dejó que este no recibiera una dieta nutricional adecuada, provocándole deshidratación y anemia. Cuando su estado de salud se deterioró, el personal médico presuntamente le negó los medicamentos para regular su salud.

Ante el conocimiento de esta situación se procedió a trasladar la petición a la dirección del INPEC, consiguiendo que la subdirección de salud ordenara a los directivos de la Cárcel que se coordinara con el operador de salud contratado en la región para valorar medicamento al PPL, brindar la atención integral que requiera y suministrar los medicamentos necesarios. Además, recalco que el señor **Andrés\*** hace parte del programa de dietas terapéuticas, asegurando su bienestar nutricional con la práctica de su religión.

## Casos sobre Conflicto armado

La **CORPORACIÓN COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO** puso en conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos la situación de orden público en el sector minero de Muriba, perteneciente al municipio de Simití en el departamento de Bolívar, donde se está dando un enfrentamiento entre los grupos al margen de la ley ELN y AGC, causando pánico generalizado en la comunidad, en especial por la constante plantación de minas. Se solicitó expresamente que: *“La Defensoría del Pueblo en su papel de garante de los derechos humanos acompaña a las comunidades para que no sean violentadas en sus derechos y realice acciones de verificación de estos hechos, a fin de que se brinden soluciones claras y eficaces frente a la situación de seguridad en la que se encuentran estas comunidades.”*

Para atender el requerimiento, se dio traslado y seguimiento a la Defensoría del Pueblo, quienes en respuesta a esta gestión informaron que en: *“la Defensoría del Pueblo nos encontramos en disposición para adelantar la presencia territorial solicitada, hemos estudiado la misma e incluimos las gestiones correspondientes en la agenda a desarrollar en territorio próximamente desde la Regional Magdalena*

*Medio, entrando en contacto con los actores institucionales y sociales concernidos en el asunto, que permitan adelantar el seguimiento correspondiente a la situación de DDHH que vive la Región, fundamentalmente la población en los municipios PDETs. Y es de precisar que el día sábado 17 de febrero se participó del consejo de seguridad extraordinario del municipio de Simití por nuevos hechos de vulneraciones de Derechos Humanos en el territorio.”*

### **Caso sobre Derechos con enfoque étnico**

La usuaria **Carmen\*** quien pertenece a una comunidad indígena, refiere que no le ha sido posible obtener de parte del Ministerio del Interior el certificado de pertenencia a una comunidad étnica indígena, lo que ha limitado el acceso a su derecho a la educación, y a pesar de radicada la solicitud, esta no le ha sido resuelta, adicionalmente le indicaron que el tiempo para responder a esta petición era de aproximadamente dos meses. Ya que esta situación vulnera varios de sus derechos humanos, tomó la decisión de acudir a la Comisión, desde donde se realizó un traslado por competencia, con seguimiento y vigilancia a esta.

En un aproximado de 5 días, el Ministerio del Interior, resolvió y procedió a la corrección de los datos en el Sistema de información, expidiéndose la correspondiente certificación y con esa la posibilidad de poder acceder al derecho a la educación y demás donde se requiera dicho documento.

### **Caso sobre Derechos Humanos de Firmantes de Paz:**

Una Asociación de Firmantes del Acuerdo de Paz transmitió denuncias de homicidios, atentados y amenazas contra sus miembros, donde se encontraban directivos; acudieron a la Comisión de Derechos Humanos con el fin de solicitar medidas de protección integrales y urgentes para las familias y compañeros afectados. Por ellos se remitió traslado por competencia y vigilancia de este, a la Defensoría del Pueblo.

Dicha entidad informó sobre las acciones realizadas como respuesta a las preocupaciones de la organización, indicándose que se remitieron comunicaciones a la Unidad Nacional de Protección y la Policía Nacional para activar y reforzar las rutas de protección y tomar medidas preventivas para proteger a los afectados y sus familias. Además, se impulsaron investigaciones relacionadas con las amenazas a través de la Fiscalía General de la Nación.

La Defensoría también mencionó el acompañamiento a los directivos y la realización de reuniones con organizaciones de la sociedad civil para reconocer y mejorar el apoyo. Se comprometieron a crear una mesa de diálogo con varios entes estatales para cumplir con los acuerdos de seguridad y reparación del Acuerdo de Paz y contemplaron solicitar medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH.

## **Casos sobre Derechos Humanos y Dignidad De Personas Privadas De La Libertad (PPL)**

### **Caso A**

Se recibió en la Comisión de Derechos Humanos solicitud del usuario Pedro\* persona privada de la libertad, que se encuentra relacionado directamente con la dignidad humana y la salud entre otros, en la cual el usuario eleva queja por la presunta falla al momento de entregar el centro penitenciario los alimentos diarios, manifiesta que los alimentos suministrados no son acordes al dietario, le afecta gravemente su salud e integridad física, así mismo se refirió en otras comunicaciones sobre la falta de atención médica.

Cómo respuesta a este requerimiento, se remitió comunicación de traslado por competencia al Instituto Nacional Penitenciario INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC. Dichas entidades dieron una respuesta en conjunto a peticiones pendientes del PPL, en la cual realizan la autorización de un examen de mutación oncogén. A su vez el centro penitenciario se reúne con el señor PPL para tocar puntos detallados de negociación, para lo cual se acuerda que el señor asista a sus citas médicas y siga en control. De igual forma el INPEC comunica y traslada un documento en el cual el señor petionario renuncia a la alimentación dietaria y acepta el suministro de alimentación de pila.

En Este caso, la Comisión ha gestionado de manera pronta el requerimiento, en consecuencia, al petionario se le realizaron los exámenes clínicos requeridos.

### **Caso B**

Se recibió y gestionó petición de **Carlos\***, que refiere que no se cuenta con alimentos para la venta en el expendio del centro penitenciario, lo que genera sobrecostos por reventa de los internos y corrupción presuntamente al interior del penal, por ello se realiza traslado por competencia al Instituto Nacional Penitenciario INPEC.

En la respuesta de esta queja se explica que por espera del presupuesto hubo escases en ciertos productos en el centro penitenciario, pero que nunca se les vulneró derecho alguno a los reclusos y manifiestan que la escasez ya fue resuelta. De igual forma destaca que el ser PPL conlleva una limitación en sus derechos, especificando cuales son los víveres que se encuentran disponibles en el expendio para ser adquiridos por el peticionario acorde al alcance de sus derechos.

### **Caso sobre Derecho al debido proceso, Garantías judiciales de Personas Privadas de la Libertad (PPL)**

Se recibió en la Comisión de Derechos Humanos, petición de parte del usuario **Juan\***, quien acude con el fin de poder obtener un acompañamiento jurídico, para que se estudie su caso penal ya que considera existió un presunto fraude procesal.

Dicha petición se remitió en comunicación a la Defensoría del Pueblo, donde le fue resuelto el nombramiento de un profesional del derecho pagado por el Estado para que pueda gestionar y atender su caso.

Lo anterior, ha sido positivo para el usuario, dado que al acudir a la Comisión encontró un mecanismo satisfactorio para resolver una situación que además se torna más grave por estar privado de la libertad.

### **Caso sobre Derecho a la vida e integridad personal de defensores de derecho humanos**

Se recibió en la Comisión de Derechos Humanos del Senado una Acción Urgente por la vida, integridad y seguridad de las y los integrantes de una organización de la sociedad civil defensora de derechos humanos y organizaciones aliadas del movimiento social en una región del país. Conocida esta situación se remitió comunicación con traslado por competencia al Ministerio de Defensa y se hace el correspondiente seguimiento a la solicitud.

Como respuesta a la gestión se informan las diferentes actuaciones realizadas por parte del Departamento de Policía de esa región del país, con el fin de fortalecer las medidas de seguridad, tendientes a salvaguardar los derechos fundamentales de la población vulnerable, enmarcadas en la Directiva Operativa Transitoria No. 008 del 2023, "Parámetros de actuación Policial, para el despliegue de la estrategia de la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad", concatenando al Decreto 1066/2015, se ordenó a la estación de policía realizar acciones preventivas

mediante comunicado oficial, de igual manera se realizó trámite ante la Unidad Nacional de Protección.

### **Caso sobre Defensa de Derechos de personas con discapacidad y enfoque de género**

Por medio de petición elevada a la Comisión, la usuaria **Margarita\*** informó que contaba con una discapacidad física, y que para poder ejercer su libre derecho a la movilidad debía obtener un permiso de la secretaria de movilidad de su ciudad, lo cual no había sido posible dado que no le habían suministrado la copia de su historia clínica como requisito.

La Comisión entonces remitió comunicación oficial a la entidad prestadora de salud, que un lapso de dos horas remitió la historia clínica, una vez recibida se procedió a la remisión de esta a la secretaria de movilidad y en un lapso aproximado de dos semanas, hizo el correspondiente trámite para entregar registro y soporte, el cual llevaba tratando de hacer por tres meses aproximadamente.

Todos los casos anteriores permiten ver que la Comisión de Derechos Humanos del Senado, es una entidad que está al alcance de todos los ciudadanos sin distinción alguna, y que cumple de manera estricta con las funciones entregadas por la ley para la defensa y protección de los derechos humanos.

## **Situación de los derechos humanos en Colombia Julio del 2023 – Junio del 2024**

El presente capítulo tiene como objetivo ofrecer información y análisis sobre la situación de los derechos humanos en Colombia en el último año. Este reporte hace énfasis especial en las dinámicas de violencia, seguridad, y los desafíos en la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 entre el Gobierno y las FARC.

Nuestra conclusión inicial es que la violencia persiste y nuevos actores armados han emergido, por lo que es clave evaluar el impacto de las políticas gubernamentales y las acciones de la sociedad civil en la protección y promoción de los derechos humanos.

Colombia ha vivido avances y retrocesos desde la firma del Acuerdo de Paz. Aunque la desmovilización de las FARC-EP trajo consigo una disminución inicial en los índices de violencia, el surgimiento de nuevos grupos armados y el fortalecimiento de estructuras delictivas preexistentes han complicado el panorama de seguridad. Y la política de Paz Total del actual gobierno intenta abordar estas complejidades mediante negociaciones y acuerdos con diferentes actores armados, pero enfrenta críticas y desafíos que ponen en duda su efectividad a largo plazo.

Uno de los problemas de seguridad y DDHH más graves es el asesinato selectivo de líderes sociales, lideresas y excombatientes firmantes del acuerdo de paz. Estos homicidios no solo representan una violación directa de los derechos humanos, sino que también envían un mensaje de intimidación a las comunidades que luchan por la defensa de sus derechos y por la implementación efectiva del acuerdo. Y debemos señalar la insuficiente capacidad del Estado para proteger el liderazgo social y detener esta ola de violencia contra personas que defienden derechos humanos.

Adicionalmente, el informe aborda la situación particular de la población LGTBIQ+, un grupo que históricamente ha sido excluido y segregado que continúa enfrentando altos niveles de discriminación y violencia. Para este análisis, se ha tomado en cuenta el informe "Incontables: Sin registro no hay memoria", elaborado por la corporación Caribe Afirmativo, una organización de la sociedad civil que trabaja incansablemente por la defensa de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+. Este documento subraya la importancia de visibilizar las violaciones de derechos humanos que afectan a esta población y resalta la necesidad de políticas inclusivas y protectoras.

Este informe pretende no solo describir los problemas actuales, sino también ofrecer recomendaciones concretas para mejorar la situación de los derechos humanos en Colombia. Se abordan las diversas dimensiones de la crisis, desde la seguridad hasta la inclusión social, proponiendo estrategias que permitan a Colombia seguir avanzando hacia el fin del conflicto, la paz integral y el respeto por los derechos de todas las personas que viven en Colombia.

En las siguientes secciones, se desarrollará un analizaremos cada uno de estos aspectos, proporcionando datos actualizados, testimonios y un marco de interpretación que permita comprender la magnitud de los desafíos y las posibles vías de solución.

Al final, se espera que este informe sirva como una herramienta útil para la formulación de políticas públicas y para la acción de la sociedad civil en su lucha por un país más justo y equitativo.

## **1. Contexto**

La situación de violencia en Colombia genera varias alertas en diversos frentes. En muchos territorios la inseguridad o la presencia de actores armados de diverso siguen sometiendo a poblaciones y liderazgos usando el terror de violaciones sistemáticas contra los derechos humanos. Mientras la política de paz liderada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz enfrenta grandes desafíos.

Sin embargo, las cifras producidas por la Policía Nacional muestran que determinados delitos que se producen generalmente en las ciudades grandes e intermedias muestran tendencias de disminución:

Delitos		2023	2024	Variación	
				Dif.	%
<b>Homicidio Intencional</b>		<b>6.433</b>	<b>6.176</b>	<b>-257</b>	<b>-4,0%</b>
Abatidos Por FF.AA y Organismos de Seguridad		92	84	-8	-8,7%
Accidental		37	19	-18	-48,6%
Legítima defensa		72	52	-20	-27,8%
<b>Lesiones Personales</b>		<b>45.538</b>	<b>50.725</b>	<b>5.187</b>	<b>11,4%</b>
<b>Hurto General</b>	Personas	195.907	160.772	-35.135	-17,9%
	Residencias	18.406	14.624	-3.782	-20,5%
	Comercio	24.994	17.247	-7.747	-31,0%
	Automotores	5.724	5.431	-293	-5,1%
	Motocicletas	20.918	18.637	-2.281	-10,9%
	Entidades Financieras	47	27	-20	-42,6%
	Abigeato	1.058	573	-485	-45,8%
	<b>Total</b>	<b>267.054</b>	<b>217.311</b>	<b>-49.743</b>	<b>-18,6%</b>
<b>Secuestro</b>	Simple	51	38	-13	-25,5%
	Extorsivo	119	68	-51	-42,9%
	<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>106</b>	<b>-64</b>	<b>-37,6%</b>
<b>Extorsión</b>		<b>4.613</b>	<b>5.436</b>	<b>823</b>	<b>17,8%</b>
<b>Violencia Intrafamiliar</b>		<b>50.614</b>	<b>75.280</b>	<b>24.666</b>	<b>48,7%</b>
<b>Piratería</b>		<b>79</b>	<b>48</b>	<b>-31</b>	<b>-39,2%</b>
<b>Terrorismo</b>		<b>100</b>	<b>82</b>	<b>-18</b>	<b>-18,0%</b>
<b>Seguridad Vial</b>	Homicidios A/T	3.531	3.349	-182	-5,2%
	Lesiones A/T	25.004	22.227	-2.777	-11,1%
	<b>Total</b>	<b>28.535</b>	<b>25.576</b>	<b>-2.959</b>	<b>-10,4%</b>

DATOS EXTRAÍDOS DE SIEDCO PLUS 2.0 EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2024, A LAS 22:46 HORAS. SUJETOS A VARIACIÓN.

De igual modo, la implementación del Acuerdo de Paz avanza, aunque presenta dificultades especialmente en lo relacionado a las condiciones de seguridad. El presente capítulo busca dar una mirada a estos temas, así como evidenciar la situación particular de los territorios que la Comisión de Derechos Humanos visitó durante la legislatura.

Para realizar este marco general, se recopilaron diversas fuentes, entre las que resaltan artículos de prensa; el Décimo Tercer Informe de Verificación de la Implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia, publicado en enero de 2024; el Informe Trimestral de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, publicado en marzo de 2024; información publicada por ONGs como Indepaz; datos de contexto territorial recopilados por el equipo de apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, etc.

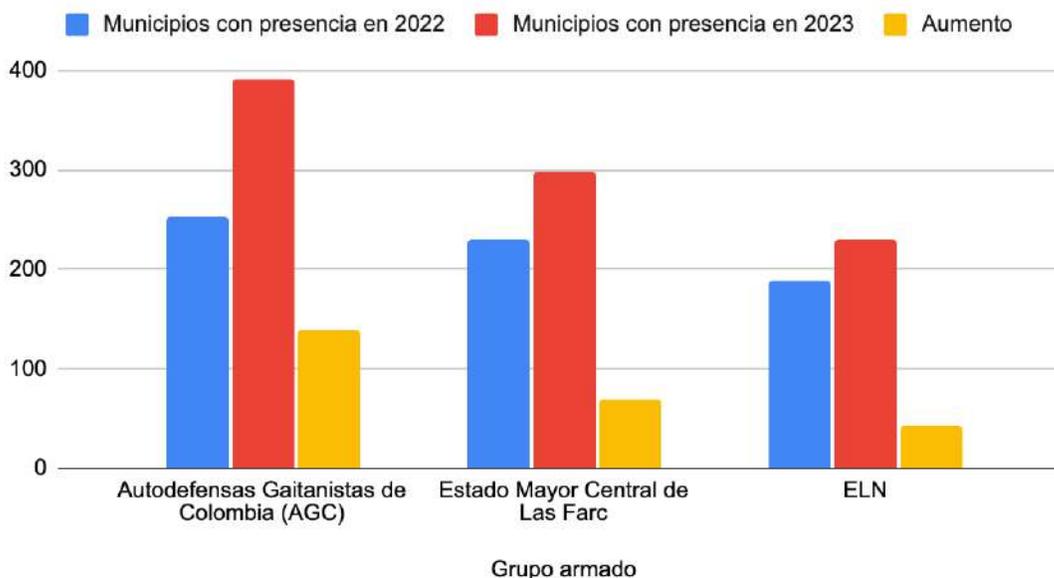
Según el monitoreo realizado, las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo se incrementaron en 2023 por la presencia e injerencia de los grupos armados al margen de la ley y bandas criminales en varios territorios del país, lo que está agravando la violación de derechos humanos en todo el territorio nacional. La Defensoría del Pueblo publicó 39 alertas en 2023 y ha publicado 14 en lo que va de 2024.

El incremento en la presencia, la reorganización, la ocupación y las disputas territoriales por la cooptación de las diferentes economías ilegales por parte de los grupos armados ilegales, trae consigo un deterioro en la garantía de los derechos humanos y mayores exigencias al Estado para que los proteja.

Según el Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Colombia de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas - OACNUDH, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023, Colombia sigue enfrentando una situación compleja en materia de seguridad en los territorios que están siendo controlados por grupos armados al margen de la ley o han venido siendo disputados con las Fuerzas Armadas, esta compleja realidad trae consigo retos importantes como la prevención del reclutamiento forzado de menores, la protección de líderes y lideresas, la protección de las libertades individuales de los habitantes de diferentes municipios y la protección a la vida, entre otros.

Entre los grupos armados al margen de la ley que han venido incrementando su presencia e injerencia se encuentran: Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), que pasaron de operar en 253 municipios en el 2022 a 392 municipios en el 2023, así mismo pasó con el Estado Mayor Central de Las Farc y con el ELN, que pasaron de operar en 230 poblaciones a 299, y de 189 municipios en el 2022 a 231 en el 2023 respectivamente.

## Municipios con presencia de grupos armados



*Elaboración propia con base en Indepaz*

[\(https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/\)](https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/)

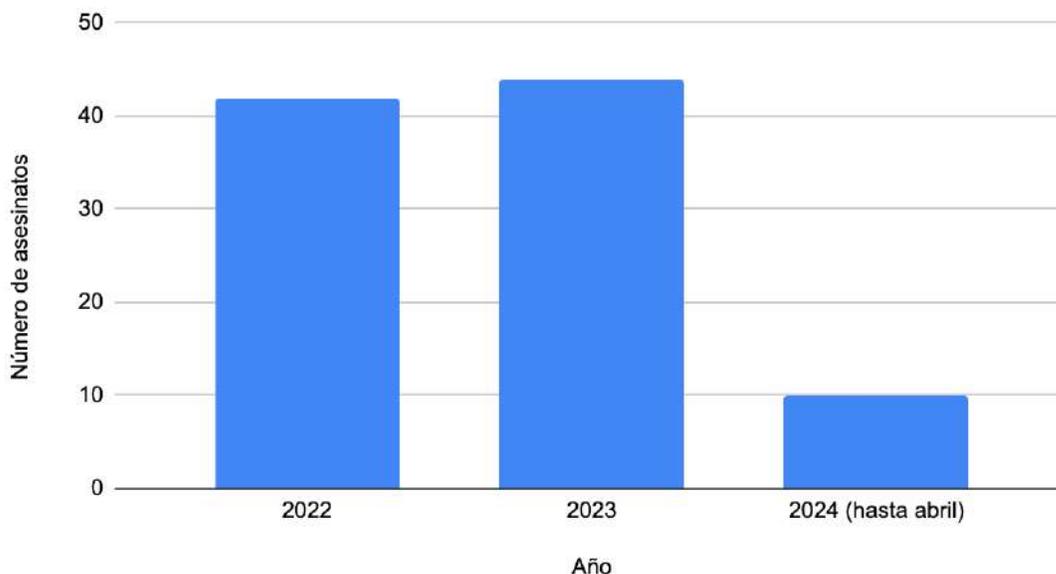
Los principales hechos que afectan gravemente los derechos humanos con relación al incremento de la presencia e injerencia de grupos armados ilegales, se ven reflejados en el incremento del control social, limitaciones a la libertad de circulación de las personas, el confinamiento de poblaciones y restricciones en la libertad de expresión, lo que pone en riesgo el ejercicio de los derechos civiles y políticos en contextos electorales, el incremento del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, el secuestro, y el asesinato selectivo, sobre todo de líderes y líderes sociales, que repercute gravemente en el tejido social de los territorios.

En este orden de ideas, la situación de líderes y líderes sociales en el país es preocupante, en el 2022 fueron asesinados 187 personas que ejercen algún tipo de liderazgo en materia de DDHH, una cifra muy similar a la del año 2023 en donde se reportan 188 personas asesinadas. En lo que va del 2024 se registran 73 personas asesinadas por ejercer esta labor, según reportes del INDEPAZ con corte al 4 de junio. Es preocupante ver como a pesar de los esfuerzos estatales, la violencia se mantiene.

A esto se suman los asesinatos a firmantes de paz (de las extintas FARC-EP), así en 2022 se registraron 42 asesinatos a excombatientes firmantes del Acuerdo de

Paz, en el 2023 se registraron 44 y en lo que va del 2024 (a abril) se han registrado 10 asesinatos.

### Firmantes de paz asesinados (2022 - abril 2024)

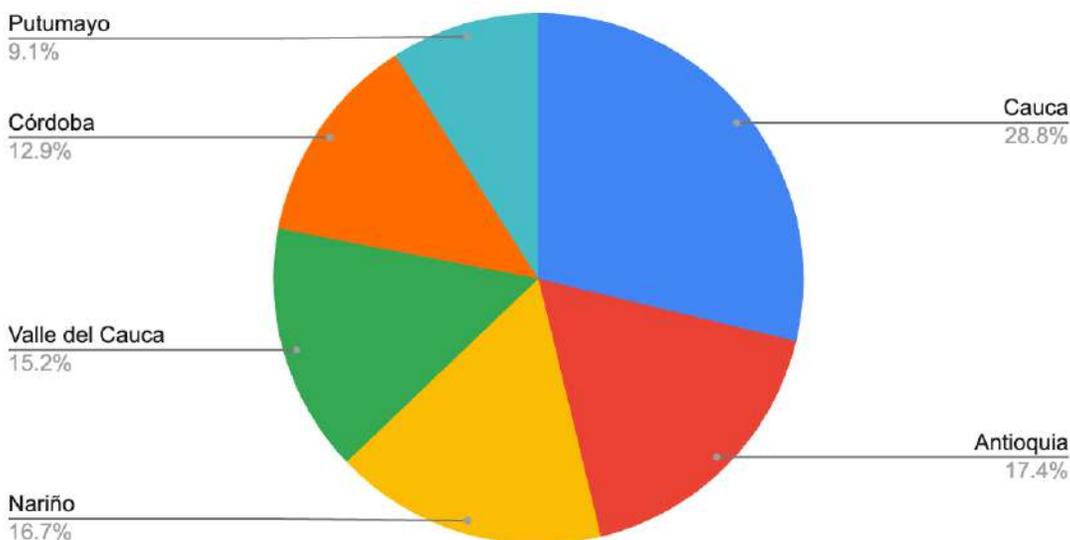


*Elaboración propia con base en información de Indepaz*

<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-FINAL-2023.pdf>

Los departamentos más afectados por el asesinato selectivo de líderes, lideresas sociales y firmantes de la paz son Cauca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Córdoba y Putumayo. La situación es mucho más grave para el departamento del Cauca, donde en el 2023 asesinaron a 38 líderes y lideresas de las comunidades indígenas y campesinos, siendo los municipios de Santander de Quilichao, Argelia y el Tambo los más afectados, tanto por asesinatos selectivos como por masacres. Con los datos presentados por el Informe Anual sobre el Riesgo de las Comunidades Defensoras de DDHH en el Cauca de Indepaz, el Cauca se convierte en el territorio más peligroso para ejercer liderazgo en materia de derechos humanos en Colombia.

## Departamentos que concentran la mayor cantidad de homicidios a líderes y lideresas sociales



*Elaboración propia con base en Indepaz.*

<https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/12/INFORME-FINAL-2023.pdf>

La situación de violencia en el Cauca llevó a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado a realizar una audiencia en el municipio de Popayán, donde escuchamos a organizaciones sociales y comunidades, y constatamos la preocupante crisis que se cierne en todo el departamento. La situación de seguridad, la creciente violación de derechos humanos y DIH que hoy viven los habitantes de ese departamento, merecen toda la atención por parte de las autoridades competentes. También es necesario hacer un análisis regional porque en el sur de la región del Pacífico y del sur de la cordillera Occidental, es decir en Cauca, Nariño y Valle ocurre el 60.5% de los homicidios de líderes y lideresas sociales en el país.

Todo el territorio caucano está siendo afectado por la presencia de grupos armados y organizaciones residuales (disidencias de las FARC, Segunda Marquetalia), grupos guerrilleros (ELN) y organizaciones del crimen organizado; estos grupos se disputan el territorio y los corredores de economías ilegales. Sin embargo, luego de la suspensión del cese del fuego con las disidencias de las FARC o autodenominado Estado Mayor Central - EMC, hace poco menos de un mes, se han incrementado las acciones violentas contra la población civil y las amenazas a servidores públicos.

El departamento del Magdalena también enfrenta una situación compleja: Organizaciones civiles, víctimas, juntas de acción comunal y ciudadanía han denunciado el hostigamiento que sufren por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra (ACS).

Estos grupos armados se disputan el control del territorio de la Sierra Nevada, lo que ha provocado enfrentamientos que se extienden hasta La Guajira, dejando a la población civil atrapada en el conflicto.

Las denuncias presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República revelan un patrón agravante: el reclutamiento forzoso de menores y jóvenes por parte de estas estructuras armadas, quienes les ofrecen una falsa "oportunidad" para generar ingresos a cambio de integrarse a sus filas. Los líderes comunitarios también han sido víctimas de hostigamiento y amenazas por parte de ambos grupos.

## **2. La implementación del Acuerdo de Paz**

Los informes trimestrales del Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad, el más reciente presentado en abril de 2024, detallan los avances y desafíos en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Destacan la reincorporación económica y social de excombatientes, con un énfasis en proyectos productivos que involucran a 8,063 hombres y 2.815 mujeres, así como la adquisición de tierras para fines productivos. En este período, se formalizaron 82.014 hectáreas, contribuyendo al total de 807.815 hectáreas desde el inicio de la administración.

La Reforma Rural Integral avanza con programas como los PDET, con 495 proyectos finalizados recientemente, sumando un total de 3.689 desde la firma del Acuerdo. La Unidad para la Restitución de Tierras ha presentado solicitudes para 1.665.004 hectáreas en favor de las víctimas, con 326.637 hectáreas restituidas o compensadas económicamente hasta ahora. Estos esfuerzos deben mantenerse como un compromiso continuo con la reparación a víctimas y el desarrollo rural del país.

La seguridad para las comunidades y los defensores de derechos humanos sigue siendo una preocupación. Desde la firma del Acuerdo, la Misión ha verificado 416 asesinatos, 37 desapariciones y 137 intentos de homicidio de líderes sociales y defensores de derechos humanos. La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía ha solicitado 513 órdenes de captura, resultando en 75 condenas, lo que

evidencia el peligro constante para quienes promueven la paz, la justicia, y defienden los derechos humanos en el país.

En términos de justicia transicional, la JEP ha avanzado significativamente, con 151 imputaciones por crímenes de guerra y lesa humanidad, y un reconocimiento de responsabilidad del 89% de los imputados. La Vicepresidencia de la República ha establecido mesas de alto nivel para monitorear la implementación del Capítulo Étnico, con enfoque en garantizar que los compromisos con las comunidades étnicas se cumplan, por ejemplo, la priorización de casos de restitución de tierras para consejos comunitarios afrocolombianos y resguardos indígenas.

De otro lado, el Decimotercer Informe de Verificación de la Implementación del Acuerdo Final de Paz elaborado por la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (ST) detalla los avances y obstáculos en la implementación de los compromisos pactados entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. El informe se centra en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, bajo la administración del presidente Gustavo Petro. La ST evalúa los avances en función de cuatro dimensiones: cumplimiento, tiempo y secuencia, correspondencia e integralidad.

Un aspecto clave del informe es la Reforma Rural Integral, donde se han logrado avances significativos como la creación de la Jurisdicción Agraria y el reconocimiento del campesino como sujeto de especial protección. Sin embargo, la implementación enfrenta desafíos, especialmente en el acceso y uso de la tierra, con solo el 0.63% de las tierras disponibles para entrega de un total de 2.269.407 hectáreas incorporadas al Fondo de Tierras. La activación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y el aumento del presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras son pasos positivos que indican un renovado interés gubernamental en este componente.

El proceso de reincorporación de excombatientes también es destacado en el informe. A pesar de la reactivación del Consejo Nacional de Reincorporación y la creación del Fondo de Sostenibilidad para Proyectos Productivos, persisten obstáculos en el acceso a mercados y apoyos socioeconómicos. Además, la inseguridad sigue siendo un problema grave, afectando la participación política y el desarrollo de proyectos de vida de los excombatientes. Se han tomado medidas para mejorar la seguridad alimentaria y la salud en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).

Finalmente, el informe destacó la necesidad de mejorar la coordinación y efectividad en la implementación de las políticas públicas relacionadas con la paz. Pero, a pesar de los avances, las disputas violentas entre grupos armados y la falta de apoyo adecuado para los proyectos de excombatientes representan desafíos significativos. La ST recomendó un enfoque más coherente y eficiente para asegurar que las acciones del gobierno estén alineadas con los objetivos y principios del Acuerdo Final de Paz.

### **3. Política de 'Paz Total'**

Desde el inicio del periodo presidencial, el presidente Gustavo Petro se trazó la ambiciosa meta de abrir mesas de diálogo con los distintos actores armados que operan en el país. Estas conversaciones no tuvieron, que se sepa, fase secreta de negociación, lo cual ha hecho que la exposición mediática desde el inicio de los procesos dificulte el avance de las negociaciones.

La política de Paz Total está encontrando obstáculos importantes debido al otorgamiento de estatus político a las disidencias de las FARC, ahora conocidas como Estado Mayor Central (EMC) y Segunda Marquetalia (SM). Esta decisión no pudo contar con una evaluación exhaustiva y estratégica que ayudara a reconocer los posibles escollos que se podrían presentar en estos procesos de negociación.

Un reto de estos procesos es el que se han convertido en responsables de buena parte de la violencia que ha llegado luego del Acuerdo de Paz. Es cierto que para algunos analistas del conflicto el gobierno podría haber enviado mensajes más claros y no fortalecieron su posición negociadora. En consecuencia, hay una distancia entre los procesos de paz en marcha o en la implementación y lo autorizado por la ley de Paz Tota y el marco jurídico del Acuerdo de Paz de 2016.

La Ley 2272 de 2022 estableció dos rutas claras para implementar la Paz Total: una vía de negociaciones políticas con grupos armados organizados y otra de sometimiento judicial para estructuras criminales de alto impacto. Esta distinción tiene el propósito de aplicar diferentes enfoques y métodos según la naturaleza y objetivos de cada grupo.

El gobierno nacional interpretó la ley unificando diversas disidencias de las FARC y les otorgó estatus político. Esta decisión habría creado incentivos negativos que desmotivarían el sometimiento judicial, ya que los grupos armados ahora prefieren negociar políticamente para obtener beneficios que no se habrían logrado a través del sometimiento, como la no extradición y la participación política. Esta confusión

estratégica ha debilitado la autoridad del Estado y ha complicado la implementación efectiva de la Paz Total.

Al otorgar estatus político al EMC y la SM, el gobierno incentivó una mayor politización de los grupos armados, ofreciendo beneficios significativos como evitar la cárcel, la extradición y la posibilidad de participar en la política nacional. Esta politización ha transformado el panorama, ya que estos grupos armados ahora ven más ventajas en negociar políticamente que en someterse a la justicia.

La Paz Total, diseñada como una estrategia multifacética con múltiples tableros de negociación corre el riesgo de que las disidencias se politicen. Y es necesario un marco normativo claro para el sometimiento judicial que iguale los beneficios ofrecidos a grupos armados de igual tipo según el estatus político o no, otorgado a cada cual. Extender el otorgamiento de estatus político a las disidencias provoca descontento a actores como el ELN, que ahora ven sus procesos de negociación política como menos exclusivo.

La decisión de reconocer políticamente a las disidencias ha puesto en riesgo el cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC al difuminar las líneas rojas respecto al cierre del conflicto que ese acuerdo estableció. Además, esas decisiones debilitan la legitimidad social en la llamada Paz Total.

#### **4. Derechos Humanos de las Personas LGBTIQ+ en Colombia**

En el contexto de la situación de derechos humanos en Colombia, tras abordar los retos y avances de la política de paz del gobierno y la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 entre el Gobierno y las FARC, queremos ahora dirigir nuestra atención hacia la situación de los derechos humanos de la población LGTBIQ+.

Para este nuevo tema, se tuvo en cuenta el informe "Incontables: Sin registro no hay memoria", realizado en el marco de los 15 años de la organización no gubernamental Caribe Afirmativo. Esta organización social se dedica a la defensa de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+ y el fortalecimiento de sus liderazgos. Su informe ofrece un análisis detallado y profundo de las problemáticas que enfrenta esta comunidad en Colombia y evidencia la necesidad de reconocer y proteger los derechos de la población LGTBIQ+ para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

El análisis de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ en Colombia revela una realidad compleja y desafiante. A pesar de los avances normativos y esfuerzos

de sensibilización, persisten violaciones significativas que afectan gravemente a esta comunidad. Este capítulo aborda estas violaciones, destacando la urgencia de implementar cambios estructurales para garantizar la seguridad y el respeto de los derechos fundamentales de las personas LGBTIQ+.

### *Violencia y Discriminación Persistentes*

Uno de los aspectos más alarmantes es la violencia policial dirigida hacia las personas LGBTIQ+. A pesar de los marcos legales que protegen sus derechos, en la práctica, estas personas enfrentan persecución y procedimientos irregulares por parte de la fuerza pública. Esta situación no solo transgrede sus derechos, sino que también socava la confianza en las instituciones encargadas de su protección.

Además, la falta de comprensión y registro adecuado de la diversidad sexual por parte de las autoridades, como la Fiscalía General de la Nación, dificulta la elaboración de análisis confiables sobre la violencia contra la comunidad LGBTIQ+. Errores en la marcación de datos, como clasificar incorrectamente las identidades de género, evidencian la necesidad de un sistema de información unificado e interinstitucional.

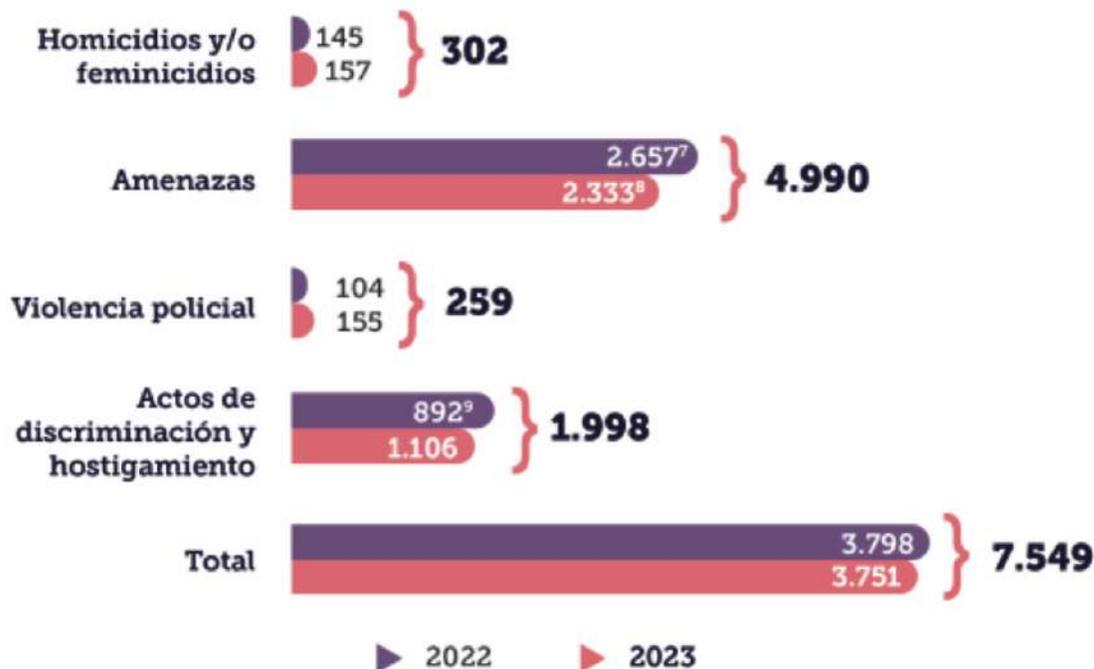


Gráfico extraído del informe "Incontables: Sin registro no hay memoria"

### *Amenazas Contra Mujeres Trans*

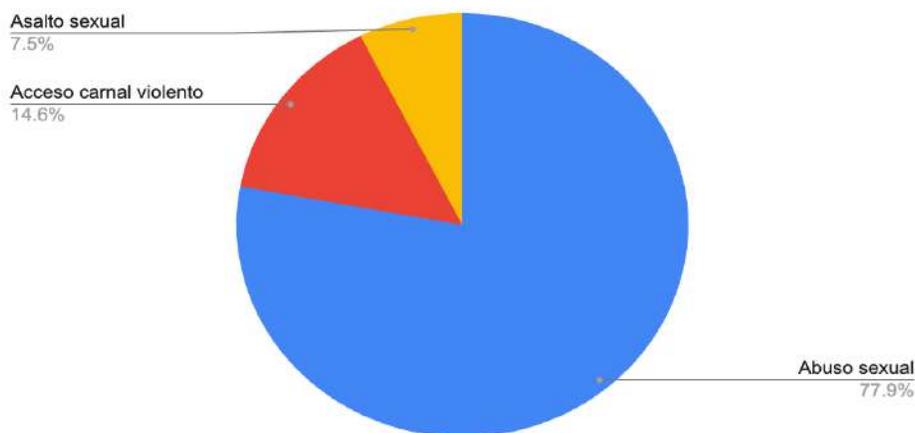
Las mujeres transgénero, en particular, emergen como las principales víctimas de amenazas. En 2023, se reportaron 2.333 casos de amenazas individuales contra las personas LGBTIQ+. Casos como el asesinato de "La Pola" en El Carmen de Bolívar y las amenazas a una candidata trans en Soacha ilustran la gravedad de la situación. Estas amenazas, a menudo perpetradas por grupos armados organizados, destacan la vulnerabilidad extrema de esta comunidad y la necesidad urgente de implementar medidas efectivas de protección en su favor.

En el mismo año, la Fiscalía General de la Nación reportó que el sistema de información SPOA registró 4.053 víctimas de amenazas, lo que muestra una discrepancia en los datos debido a errores de registro y subregistro de casos. Esta falta de rigurosidad en los datos resalta la necesidad de mejorar los sistemas de información para una respuesta más eficaz a las violaciones de derechos humanos.

#### *Estadísticas de Violencia Sexual*

La violencia sexual es otra forma de abuso prevalente contra las personas LGBTIQ+. En 2023, el Instituto Nacional de Medicina Legal reportó 803 valoraciones médico-legales por posibles delitos sexuales contra personas LGBTIQ+. De estos, 554 fueron por abuso sexual, 104 por acceso carnal violento, y 53 por asalto sexual. Estos datos reflejan una realidad alarmante que demanda atención inmediata y coordinada de las autoridades para asegurar la protección de las personas LGBTIQ+ frente a tales violencias.

Valoraciones médico-legales por posibles delitos sexuales contra personas LGBTIQ+



*Elaboración propia con base en información de Caribe Afirmativo.*

### *Recomendaciones para el Futuro*

El informe presentado por Caribe Afirmativo trae una serie de recomendaciones que dan luces de hacia dónde debería girar la política pública en la defensa de la población LGTBIQ+. Para abordar estas problemáticas, es crucial adoptar una nueva perspectiva de seguridad humana que incluya ajustes en la formación, principios, valores, ética y procedimientos de las fuerzas de seguridad. Esta transformación debe alinearse con la visión de seguridad para la paz, garantizando coherencia entre los valores y prácticas cotidianas de las instituciones encargadas de la seguridad.

Asimismo, es esencial establecer consecuencias claras para quienes perpetúan la violencia contra las personas LGTBIQ+. Esto no solo actuará como un disuasivo, sino que también reforzará el compromiso institucional con el respeto a los derechos fundamentales de estas personas.

Finalmente, la creación de un mecanismo articulador interinstitucional para la recolección y sistematización de datos sobre violencias y discriminación es fundamental. Esto permitirá una mejor comprensión de las dinámicas de violencia y facilitará la implementación de políticas públicas efectivas para la protección de los derechos de las personas LGTBIQ+.

## **5. Conclusiones**

La situación de los derechos humanos en Colombia presenta múltiples desafíos que requieren una atención inmediata y coordinada por parte del gobierno y la sociedad civil. A través del análisis realizado en este informe, se destacan varios puntos críticos y propuestas de acción que podrían contribuir a la mejora de las condiciones de vida y la protección de los derechos fundamentales de todas las comunidades afectadas por la violencia y la inseguridad.

### **Persistencia de la Violencia y la Inseguridad**

La presencia de grupos armados ilegales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el Estado Mayor Central de las FARC y el ELN, ha crecido significativamente. Este aumento no solo extiende y alarga la violencia, sino que también debilita el tejido social y la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y los derechos humanos en los territorios afectados.

Es imperativo fortalecer las estrategias de seguridad y desarticulación de estos grupos mediante una mayor inversión en inteligencia y cooperación internacional, así como mejorar los procesos de gobernanza entre los organismos encargados de garantizar la seguridad en los territorios.

### **Asesinato de Líderes Sociales y Excombatientes**

Los asesinatos selectivos de líderes sociales, lideresas y excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz continúan siendo una trágica realidad. La impunidad en estos casos mina la confianza en las instituciones y desalienta la participación ciudadana. Se requiere un fortalecimiento de las capacidades del sistema judicial y de la fuerza pública para investigar y sancionar a los responsables, garantizando protección efectiva a quienes se encuentran en riesgo y defienden los derechos humanos.

### **Desafíos en la Implementación del Acuerdo de Paz**

Aunque ha habido avances en la reincorporación de excombatientes y en la implementación de la Reforma Rural Integral, persisten obstáculos significativos, especialmente en términos de seguridad y acceso a recursos. Es crucial que el gobierno mantenga y refuerce su compromiso con la implementación de todas las disposiciones del Acuerdo de Paz, asegurando un desarrollo integral y sostenible en las zonas más afectadas por el conflicto para cumplirle a las víctimas del conflicto armado.

### **Política de Paz Total**

La política de Paz Total ha enfrentado dificultades debido a la premura en la concesión de estatus político a ciertos grupos armados, lo que ha generado confusión y descontento entre otros actores del conflicto. Para avanzar efectivamente, es necesario revisar y ajustar esta política, asegurando que se respeten los marcos jurídicos establecidos y que se promueva una paz inclusiva y sostenible. Es clave dejar claros los estándares a través de los cuales el Estado reconoce el estatus político de los diferentes actores armados para evitar tensiones en las mesas de diálogo.

### **Derechos de la Población LGTBIQ+**

La situación de la población LGTBIQ+ en Colombia requiere una atención especial y diferenciada. La discriminación y la violencia siguen afectando a esta población, y es esencial que se implementen políticas de protección más efectivas. El informe

"Incontables: Sin registro no hay memoria" de Caribe Afirmativo subraya la necesidad de visibilizar y registrar las violaciones de derechos humanos que enfrentan las personas LGTBIQ+, para asegurar su memoria y justicia.

## **6. Recomendaciones y Acciones Futuras:**

- Es fundamental que el gobierno colombiano continúe fortaleciendo las instituciones encargadas de la protección de los derechos humanos y la implementación de políticas de paz. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil, como Caribe Afirmativo, puede proporcionar perspectivas valiosas y apoyo en la construcción de estrategias más inclusivas y efectivas.
- Fortalecer el sistema judicial y las actividades de investigación desde la Fiscalía General de la Nación, para permitir el esclarecimiento de los hechos violatorios a los derechos humanos.
- Se hace necesario que el Estado colombiano brinde la protección y garantice la seguridad necesaria en las poblaciones más afectadas por el conflicto.
- Se debe promover una mayor educación y sensibilización en derechos humanos, tanto a nivel local como nacional, para fomentar una cultura de paz y respeto.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las diferentes poblaciones afectadas, por violaciones sistemáticas a los DDHH.
- La comunidad internacional también juega un papel crucial en el apoyo a Colombia, ofreciendo cooperación técnica y financiera para proyectos que buscan consolidar la paz y garantizar los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación.

## La Comisión en medios y redes sociales

A continuación, se presenta el informe de las principales actividades de comunicación de la Comisión en medios masivos y en las diferentes redes sociales en donde tiene presencia y una activa participación, los diferentes contenidos que se han venido compartiendo han logrado aumentar el número de seguidores, además de conseguir niveles de interacción elevados.

Con esto, se demuestra que la estrategia de comunicaciones de oficina está logrando visibilizar el trabajo de la comisión, a continuación, se presenta una descripción más detallada en cada una de estas redes.

### 1. Instagram

La cuenta de Instagram **@ddhhsenado** se tomó con 506 usuarios en julio de 2020 y a la fecha registra 2.638 usuarios.

Tan solo en los últimos tres meses se han logrado cifras que sobrepasan las 48.000 impresiones, promediando por día 398. El alcance de esta red es sorprendente, ya que, si bien la gran mayoría de los seguidores están en Colombia (89.19%), tenemos presencia de en 34 países, Taiwán (1.85%), Estados Unidos (1.74%), España (1%), Venezuela (0.93%), Chile (0.62%), Argentina (0.58%), otros (4.11%).

En estos últimos tres meses se han conseguido 26.850 visualizaciones a los videos y es de destacar que en esta segunda parte del semestre se ha logrado llegar a un 943% más de cuentas en comparación con la primera parte de este semestre, siendo así más de 19.000 cuentas impactadas con 1.374 iteraciones en nuestras publicaciones.

### 2. Facebook

En esta red la cuenta de la “**Comisión de Derechos Humanos -Senado de la República-**” tiene 2.400 seguidores, quienes han generado más de 14.000 impresiones, reflejando una constante interacción en sus publicaciones. El alcance por edad demuestra que esta red al ser considerada como tradicional, logra captar la atención de un grupo etario de los 35 años en adelante que supera a los jóvenes de 18 a 34 años, lo que demuestra la importancia de mantener presencia en diferentes plataformas, con el fin de alcanzar a impactar el mayor número de personas de distintas edades.

En relación con el alcance geográfico, es necesario recordar que esta red está asociada a Instagram, por este motivo la presencia de seguidores de 34 países resulta ser una constante. A nivel nacional el alcance es de 45 ciudades, donde la lista es encabezada por Bogotá con el 26%, seguido de lejos por Cali con 4.05%,

esta resulta ser una oportunidad de buscar seguidores en más zonas del país, buscando estrategias que lleven a tener un espacio en seguidores de múltiples zonas del país.

### 3. X (Antes Twitter)

Nuestra cuenta **@DdhhSenado** se recibió con 468 seguidores en junio de 2020 y actualmente cuenta con 1.575 seguidores, es muy importante resaltar el perfil de esta red, en los últimos tres meses se han conseguido 21.800 impresiones, lo que muestra que los temas que se están compartiendo generan un impacto con un buen tráfico. Vale la pena destacar publicaciones como las del 10 de mayo que lograron tener más de 2000 interacciones en este día.

### 4. THREADS

En esta red **@ddhhsenado** que resulta ser muy nueva, desde su creación el 23 febrero de 2024 ha logrado conseguir 485 seguidores, para quienes se tienen publicaciones casi diarias con el fin de promover interacciones constantes, manteniéndolos siempre con alguna información o datos de lo que se viene desarrollado en el acontecer nacional.

### 5. YouTube

La cuenta **@comisionderechoshumanossenado** registra 1.150 suscriptores y cuenta con 40.833 vistas. Desde esta plataforma se han transmitido en vivo las audiencias que desarrolla la comisión, además se publica material propio, así como material de diferentes senadores.

Esta plataforma no solo permite compartir material elaborado previamente, sino que su funcionalidad de transmitir en vivo constituye para nosotros una herramienta muy útil y necesaria para transmitir las audiencias, es el caso de la audiencia de Cauca, donde las métricas nos muestran que se han conseguido casi 90 horas de visualización, lo que es para nosotros un avance representativo, ya que en los historiales se tenían videos con 10 horas en promedio, lo que representa que se está avanzando en la consecución de nuestro objetivo primordial en redes, alcanzar a más personas.

### 6. Presencia en medios

La actividad de la Comisión de DDHH del Senado se hace visible en medios regionales o nacionales gracias a su presencia en las regiones conflictivas o cuando se encuentra con víctimas de violencia o violaciones de DDHH. Este es un registro de esa presencia en medios.

**MEDIOS EN LOS QUE SE RESALTA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS DE AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

MEDIOS	TEMA	FECHA	URL
Noticiero del Senado	'MI CASA YA' EN LA LUPA DE LA COMISIÓN DE DD.HH.  "La presidenta de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República Senadora <i>Jahel Quiroga</i> , destacó que la audiencia pública permitió que la ministra de Vivienda esclareciera y diera más información sobre el programa".	16/05/2023	<a href="https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4536-mi-casa-ya-en-la-lupa-de-la-comision-de-dd-hh">https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4536-mi-casa-ya-en-la-lupa-de-la-comision-de-dd-hh</a>
EL TIEMPO	EN AUDIENCIA PÚBLICA SE RETOMÓ EL DEBATE SOBRE LA REFORMA A LA POLICÍA  "Un cambio doctrinal basado en los derechos humanos y enfoque diferencial; una reforma estructural que garantice un mando civil; creación de mecanismos de control fuera de la institución que investiguen y sancionen efectiva e imparcialmente a los responsables de graves vulneraciones a los derechos humanos".	30/11/2023	<a href="https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/audiencia-publica-se-retomo-el-debate-sobre-la-reforma-a-la-policia-831052">https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/audiencia-publica-se-retomo-el-debate-sobre-la-reforma-a-la-policia-831052</a>
Noticias RCN	JUAN CARLOS BAYTER, ODONTÓLOGO SECUESTRADO, REGRESÓ A LA LIBERTAD DESPUÉS DE 4 MESES.  Luego de la Audiencia Pública del Banco, Magdalena la comunidad, "recibió una anhelada noticia el pasado domingo 18 de febrero: el odontólogo Juan Carlos Bayter, de 38 años, fue liberado después de haber sido secuestrado en el mismo municipio hace cuatro meses, exactamente el 18 de octubre".	19/02/2024	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=phV5ohlgy70">https://www.youtube.com/watch?v=phV5ohlgy70</a>
Noticiero del Senado	PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS – MESA HUMANITARIA REGIÓN CARIBE  "Se suman a los esfuerzos para visibilizar la difícil situación que viven los líderes y lideresas sociales, defensores de Derechos Humanos y miembros de las comunidades étnicas de la región".	29/02/2024	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=dLxbnb9PSk">https://www.youtube.com/watch?v=dLxbnb9PSk</a>
CNC Noticias Tuluá	AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA.  "Las Audiencias Públicas de Derechos Humanos garantizan el seguimiento a las denuncias realizadas en la sesión y se plantean compromisos con diferentes instituciones para acompañar a los territorios afectados. <i>"Como comunidad, como sociedad demandamos todas las acciones de parte del Estado, pero también nos disponemos a realizar todas las acciones como sociedad y recuperar la paz de este territorio"</i> , expresó Gustavo Adolfo Cárdenas, Vicerrector académico de la Unidad Central del Valle".	20/03/2024	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=SAMITvedi_A">https://www.youtube.com/watch?v=SAMITvedi_A</a>

Consejo Regional Indígena del Cauca	COMISIÓN DEL SENADO LLEGO AL TERRITORIO DE TORIBIO  "En primer lugar, se busca recoger las peticiones de las comunidades para presentarlas ante las instituciones nacionales y mejorar las condiciones locales. en segundo lugar, se pretende ejercer un control político sobre el proceso de paz en la mesa de negociaciones, insistiendo en el reconocimiento de las autoridades indígenas como líderes legítimos en este proceso".	23/03/2024	<a href="https://www.cric-colombia.org/portal/senado-territorio-cauca-toribio-petro/">https://www.cric-colombia.org/portal/senado-territorio-cauca-toribio-petro/</a>
W Radio	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO LIDERA AUDIENCIA EN SANTA MARTA  "La Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias Públicas del Senado de la República, se reunió en Santa Marta para conocer sobre la creciente violencia y vulneración de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la actividad es presidida por los senadores, Carlos Mario Farelo y Ariel Ávila Martínez".	11/04/2024	<a href="https://www.wradio.com.co/2024/04/11/comision-de-derechos-humanos-del-senado-lidera-audiencia-en-santa-marta/">https://www.wradio.com.co/2024/04/11/comision-de-derechos-humanos-del-senado-lidera-audiencia-en-santa-marta/</a>
Caracol Radio	EN AUDIENCIA PÚBLICA, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO ESCUCHÓ A LÍDERES SOCIALES  "La Comisión de Derechos Humanos del Senado lideró una audiencia pública en Santa Marta en la que escucharon a víctimas del conflicto armado y grupos al margen de la ley que solicitaron apoyo al Gobierno Nacional para garantizar su vida y la paz en los territorios".	12/04/2024	<a href="https://caracol.com.co/2024/04/12/en-audiencia-publica-comision-de-derechos-humanos-del-senado-escucho-a-lideres-sociales/">https://caracol.com.co/2024/04/12/en-audiencia-publica-comision-de-derechos-humanos-del-senado-escucho-a-lideres-sociales/</a>
NotiCentro 1 CM&	CAUCA EN CRISIS POR VIOLENCIA NOTICENTRO 1 CM& EMISIÓN CENTRAL 10 DE MAYO DE 2024  "A iniciativa de la senadora Paloma Valencia realizo la Comisión de Derechos Humanos audiencia pública en Popayán sobre la grave situación de derechos humanos, violencia, extorsiones, confinamiento y reclutamiento que padecen varias comunidades del departamento del Cauca, con el compromiso de seguir trabajando por la vida, integridad y seguridad de sus habitantes".	10/05/2024	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=b3bc3tK9_aY">https://www.youtube.com/watch?v=b3bc3tK9_aY</a> Minuto 48.09
Proclama Cauca y Valle	COMISIÓN DE PAZ DEL SENADO SESIONÓ EN EL CONCEJO DE POPAYÁN.  "La Comisión del Senado, presidida por el Senador Ariel Ávila escuchó a delegados de comunidades de diferentes municipios del Cauca afectados por la violencia agudizada desde inicios de 2023 para aportar apoyo".	14/05/2024	<a href="https://www.proclamadelcauca.com/comision-de-paz-del-senado-sesiono-en-concejo-de-popayan/">https://www.proclamadelcauca.com/comision-de-paz-del-senado-sesiono-en-concejo-de-popayan/</a>
Noticiero Senado	APOYO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO  "Esta Audiencia ha significado un paso muy importante para seguir acompañando a las víctimas del conflicto y avanzar hacia un Gran Acuerdo Nacional Por la salud de los colombianos, como lo expresó el senador Carlos Julio González, planteamiento compartido desde la propuesta de realización de la Audiencia hecha por los senadores Ariel Ávila y Carlos Mario Farelo Daza".	10/05/2024	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=PSSJE2KesE">https://www.youtube.com/watch?v=PSSJE2KesE</a> Minuto 19:32

Canal Congreso	FLASH INFORMATIVO I AUDIENCIA PÚBLICA DDHH, SENSIBILIZAR, VISIBILIZAR Y RECONOCER LA LABOR DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  "Ante la creciente violencia y vulneración de derechos humanos, se realizó en el Congreso de la República una nueva audiencia pública para escuchar a los diferentes sectores afectados directamente por el accionar de grupos armados y bandas criminales. El objetivo principal del encuentro era abordar temas de garantías para quienes ejercen esta labor en todo el país".	20/05/2024	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=uZNr4iSWg_k">https://www.youtube.com/watch?v=uZNr4iSWg_k</a>
-------------------	--	------------	---

## 7. Conclusiones

Las redes sociales son muy necesarias para difundir los temas que se manejan, además se hace necesario tener presencia en todas y cada una de ellas, ya que la distribución demográfica esta dispersa en ellas, también es necesario entender que cada red tiene un rol específico es su forma de presentar la información y adicionalmente la interacción en cada una de ellas es diferente.

Comparativamente, las redes de la comisión frente a las redes de las demás comisiones tanto las permanentes como las de carácter especial, están situadas en un lugar muy especial, ya que las cifras que se han alcanzado en cada una de las redes tienen las métricas mal altas de las redes de las comisiones del senado, prueba del trabajo y esfuerzo que se viene generando desde esta comisión, y que demuestra el compromiso de la comisión frente al trabajo de las redes sociales y de su crecimiento.

La relevancia en las redes que se ha logrado nos lleva a continuar con el arduo trabajo que se ha consolidado, y los retos, se hacen más grandes al buscar superar lo que se conseguido y mejorar las métricas y cada vez sean más favorables, que representen el trabajo de la comisión y de quienes hacen parte de él.

## GESTIÓN DOCUMENTAL

Este informe presenta una evaluación detallada de cómo se ha venido organizando el archivo administrativo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, destacando sus funciones, estructura organizativa, y los principales hallazgos en cuanto a su funcionamiento actual. El objetivo es proporcionar una visión clara y concisa del estado del archivo identificando sus fortalezas y áreas que podrían requerir atención.

El archivo administrativo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República es un componente crucial de esta misma, encargado de la gestión y conservación de todos los documentos oficiales de la Comisión. Cumplimos las siguientes funciones y responsabilidades:

**Clasificación y Organización:** Los documentos se clasifican y organizan de acuerdo con un sistema estandarizado que facilita su localización y recuperación.

**Conservación y Custodia:** Se asegura la conservación física y digital de los documentos, garantizando su integridad y disponibilidad a largo plazo.

**Acceso y Recuperación:** Proporciona acceso a los documentos a los empleados autorizados de manera eficiente y segura.

**Cumplimiento Normativo:** Asegura que la gestión documental cumpla con todas las normativas legales y regulaciones vigentes.

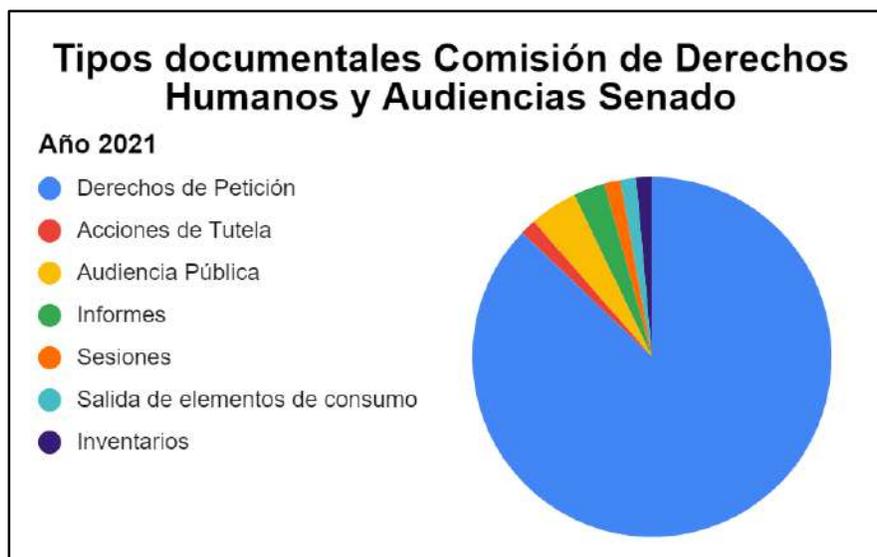
El archivo administrativo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias cuenta con un sistema de archivo organizado que facilita la localización y recuperación de documentos. Este sistema es revisado y actualizado periódicamente para asegurar su eficacia, y además cumple rigurosamente con las normas legales vigentes aplicables, lo que garantiza la legalidad y validez de los documentos archivados.

Además, el personal de la unidad tiene una formación sólida y experiencia en gestión documental, lo que les permite realizar sus tareas con alta competencia y profesionalismo. En este momento más del 60% de los documentos han sido digitalizados.

En el 2023 se implementó un sistema de gestión de archivo para la impresión y digitalización de los archivos del año 2021 y 2022, a cada carpeta se le realizó su hoja de control en donde se especifica el contenido de los documentos que se tramitan y se producen en la comisión, de esta gestión según el acta de visita por parte del personal de la Unidad de archivo administrativo en donde se evidenció que en el año 2020 y 2021, años que están listos para la transferencia primaria del presente año, existen 62 y 66 carpetas respectivamente, sólo de derechos de petición tramitados.

Cada una de estas carpetas contiene alrededor de 220 folios, lo que indica un gran número de oficios tramitados por la Comisión. El personal encargado del archivo de la Comisión atendió el llamado de la Unidad de Archivo Administrativo del Senado, y se corrigieron los problemas en la transferencia primaria del año 2022, en donde estaban contemplados los tipos documentales que produce la Comisión. Dicha corrección contempló alrededor de 44 cajas y cada una de estas cajas con un aproximado de 6 a 8 carpetas con 220 folios cada una. En estas correcciones se tuvo en cuenta el correcto diligenciamiento de la hoja de control de carpeta, la foliación y demás disposiciones que la Unidad de Archivo Administrativo del Senado mencionó.

En el siguiente gráfico se puede observar los diferentes tipos documentales que se producen en el archivo de la Comisión.



El archivo administrativo de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias desempeña un papel fundamental en la gestión y conservación de los documentos de la misma. A pesar de sus fortalezas, como un sistema de archivo bien estructurado, un personal capacitado y un avance significativo en la digitalización, enfrenta desafíos relacionados con la digitalización completa y el espacio físico limitado. Abordar estos desafíos será crucial para mantener y mejorar suficiencia operativa en el futuro.